INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 801 DE 2025

CORRESPONDIENTE AL CONTRATO DE OBRA No. 695 DE 2025

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA QUE DESDE EL CASCO URBANO DE GUASCA CONDUCE AL CASCO URBANO DE UBALÁ, TRONCAL DEL GUAVIO, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

INFORME MENSUAL No. 9

COMPONENTE TECNICO

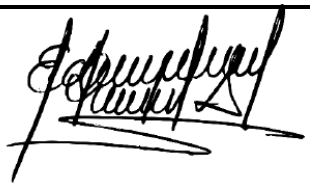
PERIODO DEL INFORME: 01/07/2026 – 31/07/2026

CONSORCIO INTER TS 031

NIT. 901.991.584-9

PRODUCTO:

Revisión No.	Fecha	Descripción
01	**28-08-2026**	**ENTREGA PRIMERA VERSIÓN**

Área	Elaboró	Revisó	Aprobó
Técnica	 CARLOS ORTIZ AMADOR Residente de Interventoría	 Director de Interventoría	 Director de Interventoría

Contrato de Obra No.	**695-2025**	**Contratista:**	**CONSORCIO VIAL GUASCA - UBALÁ**
Contrato de Interventoría No.	**801-2025**	**Interventoría:**	**CONSORCIO INTER TS 031**

Objeto Contrato de Obra:
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA QUE DESDE EL CASCO URBANO DE GUASCA CONDUCE AL CASCO URBANO DE UBALÁ, TRONCAL DEL GUAVIO, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

INFORME MENSUAL No.	**9**	**MES O PERIODO:**	01-07-2026 - 31-07-2026

No.	CONTENIDO	FORMATO	PÁGINA
	Índice Informe Mensual de Interventoría	MS-GP-FR-32	
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MS-GP-FR-32	
1	Introducción	MS-GP-FR-32	6
2	Descripción del proyecto	MS-GP-FR-32	7
2.1	Localización	MS-GP-FR-010 ACTA_DE_LOCALIZACION	7
2.2	Conectividad, área de influencia y beneficios	MS-GP-FR-32	8
2.3	2.3 Estado inicial de la vía	MS-GP-FR-32	9
2.4	Características técnicas del proyecto	MS-GP-FR-32	9
3	Información Contrato de Obra	MS-GP-FR-32	10
3.1	Información general contrato de obra	MS-GP-FR-32	10
3.2	Actividades ejecutadas en el mes	MS-GP-FR-32	11
3.3	Seguimiento ítems no previstos	MS-GP-FR-32	30
4	Reportes ejecución mensual contrato de obra	MS-GP-FR-32	31
4.1	Informe semanal	MS-GP-FR-034	31
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MS-GP-FR-32	31

4.3	Personal, Control Aporte Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MS-GC-FR-013	32
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MS-GP-FR-32	33
4.5	Estado General del Tiempo	MS-GP-FR-32	35
4.6	Resumen ensayos de laboratorio	MS-GP-FR-32	35
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MS-GC-FR-06_ACTA_APROBACION_DE_POLIZAS	38
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MS-GP-FR-32	41
4.8.1	Seguimiento al Factor de Calidad de Obra (Plan de Gerencia)4.8.1 Seguimiento al Factor de Calidad de Obra (Plan de Gerencia)	MS-GP-FR-32	45
4.9	Otros documentos seguimiento mensual	MS-GP-FR-32	45
4.9.1	Seguimiento a la inversión del Anticipo	MS-GP-FR-32	45
4.9.2	**Seguimiento Programa de Inversión**	MS-GP-FR-32	48
4.9.3	4.9.3 Seguimiento Programa de Obra	MS-GP-FR-32	49
4.10	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la interventoría	MS-GP-FR-32	51
5	Información contrato de interventoría	MS-GP-FR-32	55
5.1	Información general del contrato de interventoría	MS-GP-FR-32	55
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor	MS-GP-FR-32	55
5.3	Informes especialistas y profesionales	MS-GP-FR-32	58
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC	MS-GP-FR-32	59
5.5	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría	MS-GP-FR-32	59
6	Reportes ejecución mensual contrato de interventoría	MS-GP-FR-32	60

6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MS-GP-FR-32	60
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MS-GC-FR-013 HERRAMIENTA BASE REVISION CALCULO DE SEGURIDAD SOCIAL	61
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MS-GP-FR-32	62
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MS-GC-FR-06_ACTA_APROBACION_DE_POLIZAS	63
6.5	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MS-GP-FR-32	64
6.5.1	6.5.1 Seguimiento al Factor de Calidad Contrato de Interventoría	MS-GP-FR-32	65
6.6	Otros Documentos seguimiento mensual	MS-GP-FR-32	65
6.6.1	6.6.1 Seguimiento a la inversión del Anticipo	MS-GP-FR-32	65
6.6.2	6.6.2 Seguimiento Programa de Inversión	MS-GP-FR-32	66
6.6.3	6.6.3 Actas de Comité de Obra	ES-MC-FR-02_Registro de Asistencia ES-MC-FR-06_ACTA DE REUNION	66
6.6.4	6.6.4 Actas de Reunión	ES-MC-FR-02_Registro de Asistencia ES-MC-FR-06_ACTA DE REUNION	66
7	Conclusiones y recomendaciones	MS-GP-FR-32	66
8	Anexos	MS-GP-FR-32	70
8.1	Correspondencia	MS-GP-FR-32	70
8.2	Registro fotográfico del avance de las obras.	MS-GP-FR-32	71
8.3	Registro fotográfico de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas.	MS-GP-FR-32	71
8.4	Bitácora del mes correspondiente	MS-GP-FR-32	71
8.5	Certificación componente ambiental y social	MS-GP-FR-32	71
8.6	Acta de costos de interventoría	MS-GP-FR-033 FORMATO ACTA DE COSTOS DE INTERVENTORÍA	72

Firma: 

Nombre: EDISON RICARDO DUARTE DÍAZ

DIRECTOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Tarjeta Profesional: 54202216964NTS

Original: Informe mensual de Interventoría. Expediente Contractual ICCU.

Copias: Dirección de Caminos / Supervisor/ Gestor del Proyecto / Apoyo a la supervisión

1 Introducción

El INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA – ICCU, de ahora en adelante denominada la "ENTIDAD" realizó la adjudicación de dos contratos, los cuales son los siguientes:

Número 1:

Contrato de Obra N.°ICCU-695-2025, adjudicado al CONSORCIO VIAL GUASCA - UBALA, identificado con NIT 901.980.619-0, cuyo objeto es el "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA QUE DESDE EL CASCO URBANO DE GUASCA CONDUCE AL CASCO URBANO DE UBALÁ, TRONCAL DEL GUAVIO, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA".

Número 2:

Contrato de Interventoría N.°ICCU-801-2025, adjudicado al CONSORCIO INTER TS 031 identificado con NIT 901.991.584-9, cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA QUE DESDE EL CASCO URBANO DE GUASCA CONDUCE AL CASCO URBANO DE UBALÁ, TRONCAL DEL GUAVIO, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA", el presente informe tiene como propósito describir las actividades ejecutadas por el CONSORCIO VIAL GUASCA – UBALA, durante el primer mes de labores, correspondiente al periodo comprendido entre el 01 de julio y el 31 de julio de 2026. En este documento se presenta el avance de la obra en general y el seguimiento semanal al desarrollo del proyecto.

2 Descripción del proyecto

2.1 Localización

La intervención se desarrollará sobre el corredor vial que conecta los cascos urbanos de Guasca, Gachetá y Ubalá, en el departamento de Cundinamarca. El proyecto prioriza la atención de cuatro sectores específicos del trazado, contemplando aproximadamente 9.119 metros de pavimento para actividades de mejoramiento y rehabilitación.

El corredor está conformado por una calzada con ancho promedio de 6 metros, y presenta múltiples puntos críticos asociados a la geomorfología del área, donde se evidencian fallas estructurales y funcionales del pavimento. Entre las patologías más representativas se encuentran agrietamientos tipo piel de cocodrilo, ahuellamientos, pérdida progresiva de la carpeta asfáltica, así como tramos que han sido objeto de intervenciones recientes y mantienen un estado de conservación aceptable.

Las condiciones actuales de la vía generan un nivel de servicio reducido, afectando la movilidad de los usuarios mediante bajas velocidades de operación, incremento en los tiempos de viaje, y mayores costos de operación y mantenimiento tanto para la infraestructura vial como para los vehículos que transitan por la zona.



SECTOR	TRAMO	COORDENADAS INICIO		COORDENADAS FIN	
GAVIONES UBALÁ	TRAMO 1	4°44'9.86"N	73°32'29.41"O	4°44'17.02"N	73°32'34.25"O
MURO 1 UBALÁ	TRAMO 2	4°44'29.17"N	73°32'41.99"O	4°44'28.36"N	73°32'43.35"O
MURO 2 UBALÁ	TRAMO 3	4°44'21.31"N	73°32'49.16"O	4°44'20.41"N	73°32'49.92"O
LOS PINOS - GACHETÁ	TRAMO 4	4°44'17.62"N	73°32'52.28"O	4°44'49.61"N	73°33'2.88"O
PÍNGARO	TRAMO 5	4°45'49.06"N	73°34'10.89"O	4°45'52.02"N	73°34'24.76"O
SALIDA GACHETA A SUEVA	TRAMO 6	4°49'6.08"N	73°38'35.07"O	4°49'9.40"N	73°39'32.05"O
PUNTO MURO DE JUNIN	TRAMO 7	4°48'59.59"N	73°45'2.74"O		
ADOQUINES	TRAMO 8	TRAMOS DE ADOQUIN A DEFINIR EN CAMPO			
MANTENIMIENTO GUASCA AMOLADERO	TRAMO 9	TRAMOS DE ADOQUIN A DEFINIR EN CAMPO			

2.2 Conectividad, área de influencia y beneficios

El corredor vial objeto de intervención constituye un eje estratégico de conectividad regional, al enlazar de manera directa los cascos urbanos de los municipios de Guasca, Gachetá y Ubalá, en el departamento de Cundinamarca, facilitando la articulación de estos territorios con la red vial departamental y nacional. La vía cumple un papel fundamental en la movilidad de pasajeros y el transporte de bienes, permitiendo el acceso a servicios básicos, actividades productivas, comerciales y turísticas, y garantizando la integración socioeconómica de los municipios ubicados en su área de influencia directa e indirecta.

El área de influencia del proyecto comprende los centros poblados y zonas rurales adyacentes al corredor, cuya conectividad depende en gran medida del adecuado funcionamiento de esta infraestructura vial. Las condiciones actuales del pavimento y la presencia de puntos críticos asociados a la geomorfología del terreno han limitado la capacidad operativa de la vía, afectando negativamente los niveles de servicio, la seguridad vial y la eficiencia del transporte.

La ejecución del proyecto de mejoramiento y rehabilitación del corredor vial permitirá restablecer la capacidad estructural y funcional del pavimento, optimizar las condiciones de transitabilidad y seguridad, con esto mejorar significativamente la movilidad regional. Entre los principales beneficios se destacan la reducción de los tiempos de viaje, la disminución de los costos de operación vehicular, el fortalecimiento de la conectividad

entre los municipios de Guasca, Gachetá y Ubalá, y la mitigación de riesgos asociados a fallas del pavimento y posibles interrupciones del tránsito, contribuyendo así al desarrollo económico, social y territorial del área de influencia.

2.3 Estado inicial de la vía

El estado actual del pavimento flexible del corredor vial que conecta los municipios de Guasca, Gachetá y Ubalá presenta un nivel de deterioro variable a lo largo de su trazado, con una concentración significativa de fallas en sectores específicos priorizados para intervención. El pavimento existente, con una calzada de ancho promedio de 6,0 m, evidencia una pérdida progresiva de su capacidad estructural y funcional, atribuible a la acción combinada del tránsito de vehículos de carga pesada, las condiciones climáticas adversas y las características geomorfológicas del área.

Entre las patologías predominantes se identifican agrietamientos tipo piel de cocodrilo, ahuellamientos y desprendimiento de la carpeta asfáltica, los cuales indican procesos avanzados de fatiga y deformación permanente en las capas estructurales del pavimento. Asimismo, se observan sectores con reparaciones recientes que presentan un estado de conservación aceptable, aunque con discontinuidades en el comportamiento estructural y superficial del pavimento a lo largo del corredor.

Las condiciones actuales generan un bajo nivel de servicio, reflejado en la reducción de las velocidades de operación, el incremento en los tiempos de viaje y mayores costos de operación vehicular, además de un aumento en los requerimientos de mantenimiento de la infraestructura vial. En consecuencia, el pavimento flexible no cumple de manera eficiente con las exigencias de tránsito actuales, lo que hace necesaria la ejecución de actividades de mejoramiento y rehabilitación orientadas a restablecer su capacidad estructural, funcional y de seguridad.

2.4 Características técnicas del proyecto

El proyecto contempla la intervención vial conforme a los lineamientos técnicos y normativos vigentes, considerando las condiciones geométricas, estructurales y geotécnicas del corredor a intervenir. Previo al inicio de las actividades constructivas, se ejecutaron los trabajos preliminares en campo, los cuales incluyeron el levantamiento topográfico detallado y la toma sistemática de muestras de suelo, con el fin de establecer las condiciones reales del terreno y servir como base para el desarrollo del diseño.

Desde el punto de vista geométrico, el trazado de la vía se definió a partir de la información topográfica levantada en sitio, permitiendo establecer los alineamientos horizontales y verticales, pendientes longitudinales y transversales, así como la

conformación de la sección típica de la vía, garantizando condiciones adecuadas de funcionalidad, seguridad y drenaje superficial.

La sección típica del proyecto está compuesta por una calzada destinada al tránsito vehicular, con pendientes transversales orientadas al control y evacuación de aguas lluvias, apoyada sobre una estructura de pavimento diseñada de acuerdo con los parámetros de tránsito proyectado y la capacidad portante del suelo de fundación. La estructura de pavimento contempla capas granulares y/o capas rígidas, según el diseño adoptado, asegurando un comportamiento estructural adecuado y una vida útil acorde con los requerimientos del proyecto.

En cuanto a las condiciones geotécnicas, el suelo existente fue caracterizado mediante ensayos de laboratorio realizados a las muestras obtenidas en campo, permitiendo identificar su clasificación, propiedades mecánicas y capacidad de soporte. Esta información fue fundamental para la verificación de la subrasante y la definición de las soluciones estructurales del pavimento, así como para la determinación de los procedimientos constructivos más adecuados.

En términos generales, las características técnicas del proyecto fueron definidas con base en la información recopilada en la etapa de estudios y diseños, garantizando que las soluciones propuestas respondan a las condiciones actuales del terreno, cumplan con la normativa aplicable y aseguren la estabilidad, durabilidad y correcto funcionamiento de la infraestructura vial proyectada.

3 Información Contrato de Obra

3.1 Información general contrato de obra

El contratista con razón social CONSORCIO VIAL GUASCA – UBALA con NIT No. 901.980.619-0, que mediante Resolución No. 0570 de 2025 la Entidad abrió el Proceso de Contratación número ICCU-LP-001-2025 y que mediante Resolución No. 0787 del 19 de agosto de 2025 la Entidad adjudicó el Contrato al Contratista, cuyo objeto contractual es el "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA QUE DESDE EL CASCO URBANO DE GUASCA CONDUCE AL CASCO URBANO DE UBALÁ, TRONCAL DEL GUAVIO, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA", determinando un plano inicial estimado para la ejecución del presente contrato el cual será de 15 MESES, contados a partir del acta de inicio; Se evidencia la suscripción del acta de inicio con fecha 04 de noviembre de 2025, estableciéndose como plazo inicial de ejecución del contrato hasta el 03 de febrero de 2027, una vez verificado el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, así como la aprobación de la totalidad de los documentos exigidos en el Pliego

de Condiciones, por un valor contractual de CUARENTA MIL NOVECIENTOS OCHENTA MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CINCUENTA Y CINCO PESOS $40.980.472.055,00, equivalentes a 28788,52 SMLMV para el año de suscripción del contrato (2025) suma que se discrimina de la siguiente manera: Como se encuentra en el Presupuesto oficial firmado y aprobado.

3.2 Actividades ejecutadas en el mes

En el presente informe se relacionarán las actividades más representativas ejecutadas durante el periodo del mes de julio de 2026, dentro de la cuales están:

- Actividades de Estudios y Diseños
- Actividades de Plan de Manejo de Trafico
- Actividades de Topografía
- Actividades de Obra
- Alternativas de Intervención

- ACTIVIDADES DE ESTUDIOS Y DISEÑOS:

Durante este periodo se culmina en un 100% la entrega total de Estudio y diseños, complementando y ajustando los Antecedentes suministrados por el Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca del año 2020, en el periodo de julio de 2026 se finiquitaron los Componentes de Geotecnia e Hidráulica, y se definieron otros aspectos técnicos encontrados durante la ejecución del contrato.

Dentro de los aspectos técnicos encontrados en obra y definidos durante el periodo del presente informe están:

- Sitio Critico 2.1 k5+120: En este sector se presenta un hundimiento sobre la banca, en una zona colindante con el primer diseño propuesto el cuan contemplaba un muro de 42 m compuesto por cuatro (4) vigas cabezas y 12 caissons de profundidad L=10m.

Por lo cual se presenta un Diagnóstico por parte del Especialista en Geotecnia, definiendo entre otros:

El Sitio Crítico 2.1 presenta hundimiento en el costado izquierdo (costado interno de la curva) de la calzada por problemas con el sistema de drenaje vial y deficiente confinamiento lateral parcial con una estructura en gaviones.

El Sitio Crítico 2.1 B K5+141.5 – K5+159.0 presentó lluvias prolongadas e intensas del 27 al 29 de julio, luego de lo cual se presentó un escarpe y se movilizó el cuerpo deslizado hasta ladera abajo. La excavación se llevó próxima al límite de mayores abscisas.

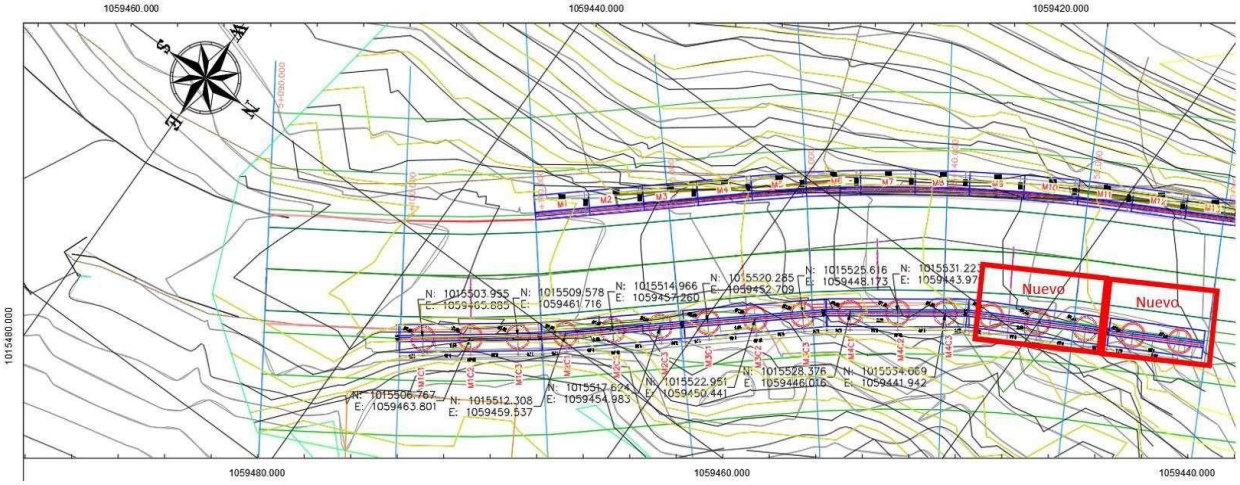
El diagnóstico técnico indica un proceso de movimiento en masa activado por saturación de los niveles estratigráficos más superficiales.

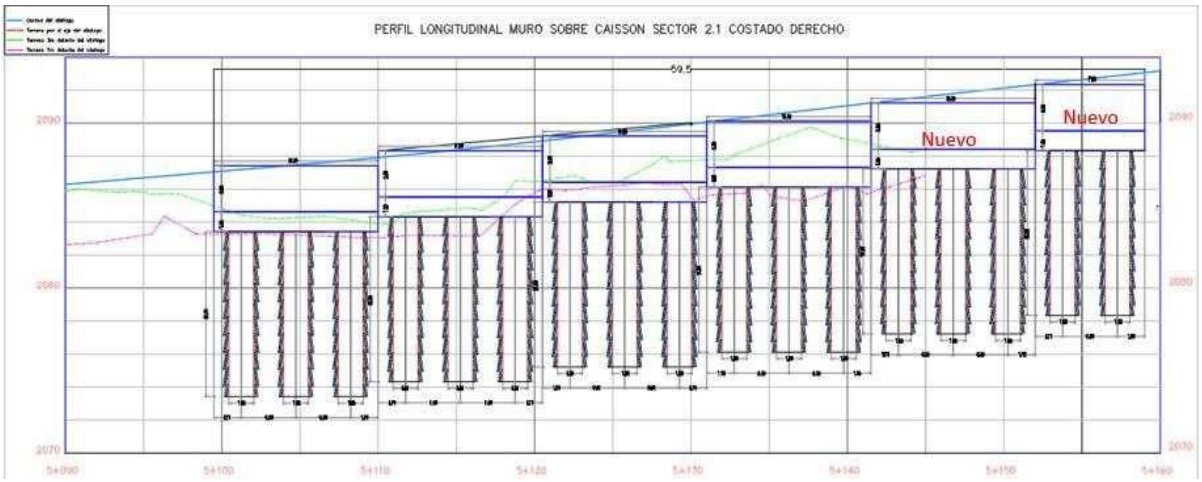
Los análisis de causas se relacionan con las condiciones geológicas, geomorfológicas, hidrogeológicas. Los efectos sobre la infraestructura vial son la formación de un escarpe de falla en la parte exterior de la calzada y la ocupación de la zona de ladera abajo por el cuerpo deslizado.

La hipótesis de mecanismo de falla es deslizamiento de superficie de falla rotacional, con tenencia retrogresiva hacia la calzada.

Las obras de mitigación de riesgo por procesos de movimientos en masa proyectadas en el Sitio Crítico 2.1 A corresponden a un sistema de contención - refuerzo con cimentación profunda sobre caissons, que permitan confinar la banca de la vía y articular el drenaje superficial y subsuperficial. Secciones de análisis K5+110 y K5+130. Las obras recomendadas consisten en un sistema de contención – refuerzo constituido por cuatro (4) módulos de muros de 10.5 m de largo c/u, 4.0 m de alto, sobre tres (3) caissons cada uno; Los caissons son de 10.0 m de longitud, 1.6 m de diámetro interno y separación entre centros 3.5 m. La altura total del sistema es 14.0 m.

Para el Sitio Crítico 2 1 B se requieren las mismas obras de mitigación de drenaje y contención con cimentación profunda del Sitio Crítico 2 1 A, la solución propuesta es de dos módulos de muros sobre caissons, el primero con tres caissons y el segundo con dos caissons.





Sitio critico 2.11 k8+432, en este sitio se proyectó la construcción de un muro en voladizo de longitud total de 56 m, que corresponde a 14 módulos de 4 m c/u. Al iniciar las labores constructivas durante la fase de excavaciones se encontró la presencia de módulos de gavión por debajo de la zona de cimentación del muro, por lo cual se solicitó la asesoría del Especialista en Geotecnia.

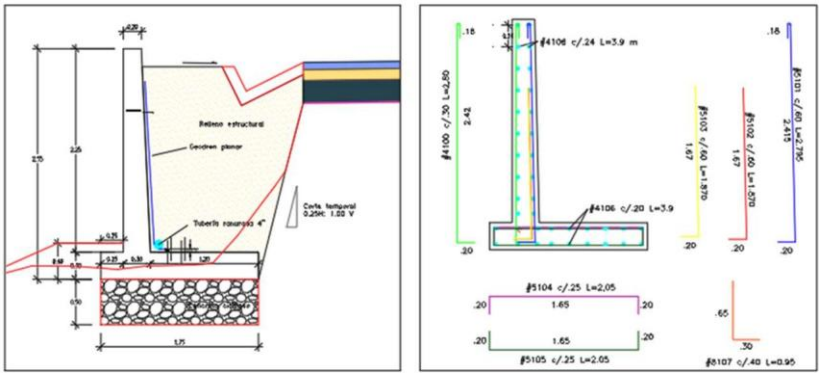
El Sitio Crítico 2.11 se presenta el colapso por deterioro de un muro de contención en gaviones, localizado en el costado derecho de la calzada en una parte de alineamiento recto en planta. Se presenta hundimiento moderado de la calzada en el costado izquierdo.

Las obras de mitigación de riesgo por movimientos en masa proyectadas en el Sitio Crítico 2.11 corresponden a un sistema de retención con cimentación superficial con 14

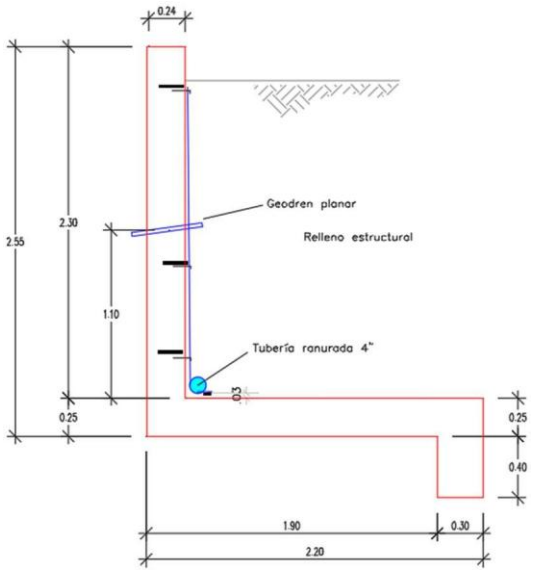
módulos de muros en voladizo de 4.0 m de longitud y 2.55 m de altura, que permitan aislar la banca de la vía y articular el drenaje superficial y subsuperficial.

En desarrollo de la obra se inició con la demolición de la estructura en gaviones existente, encontrando que su cimentación se localiza 0.5 m por debajo del nivel de la vía para mantener el nivel de cimentación del muro de retención, coincidiendo con el nivel de la vía a nivel de la parte superior de la viga, se recomienda emplear la piedra del gavión para realizar un concreto ciclópeo de 0.5 m de espesor. En este caso no se hace el dentellón, sino que se dejan barras de anclaje entre el concreto ciclópeo hacia el concreto reforzado de la viga.

Para el Sitio Crítico 2.11 se modifica el plano estructural. En el Anexo No. 3 se presentan el esquema de despiece estructural del sistema de anclaje.



En el sitio critico 2.4 k6+790 se tenía definido un muro en voladizo, pero considerando las condiciones existentes en el sector y con el fin de evitar la intervención de individuos arbóreos en el punto, se planta la opción de la construcción de un muro en voladizo tipo L.



- PLAN DE MANEJO DE TRAFICO

A la fecha del presente informe se ha intervenido un total de 11 alcantarillas y 10 muros, relacionados a continuación:

- Alcantarillas intervenidas:

CANT ODTs	TRAMO	No.	ABSCISA	% AVANCE GENERAL ODT
1		ODT-38	K5+180	**100,0%**
2		ODT-45	K6+355	**20,0%**
3		ODT-48	K7+085	**100,0%**
4		ODT-49	K7+424	**0,0%**
5		ODT-50	K7+475	**100,0%**
6	2	ODT-N2	K7+587	**0,0%**
7		ODT-51	K7+621	**50,0%**
8		ODT-52	K7+726	**100,0%**
9		ODT-57	K8+215	**100,0%**
10		ODT-58	K8+459	**100,0%**
11	6	ODT-61	K45+102	**45,0%**

- Muros Intervenidos:

TRAMO	TRAMO	Muro No.	ABSCISA	% AVANCE GENERAL MUROS
1	6	MCC 6,1	K45+100	**93,0%**
2	2	MCC 2,1	K5+120	**79,0%**
3	2	MCV 2,2	K6+071	**86,0%**
4	2	MCV 2,3	K6+361	**86,0%**
5	2	MCC 2,5 AP-2,5	K6+785	**93,0%**
6	2	MCV 2,6	K7+432	**86,0%**
7	2	MCC 2,7 AP-2,7	K7+594	**93,0%**
8	2	MCC 2,8	K7+802	**87,0%**
9	2	MCC 2,10	K8+134	**10,5%**
10	2	MCV 2,11	8+432	**86,0%**

Para estos Frentes de obra se dispuso de cuatro (4) frentes de control de tráfico uno a uno, cada uno con dos controladores, con lo cual se mantuvo durante el periodo del mes de junio un total de ocho (8) controladores distribuidos de la siguiente manera:

- Control en k5+100 al k5+200
- Control k6+300 al k6+900
- Control k7+400 al k7+650
- Control k45+050 al k45+150

Cada frente conto con sus respectivos controladores de tráfico y cada controlador conto con sus EPPS y radios de comunicación para realizar la actividad, el personal que realizo la actividad durante el presente periodo y la cantidad de días laborados, se presenta en el siguiente cuadro resumen:

RESUMEN DE CONTROLADORES PRESENTES EN EL PERIODO DEL MES DE JULIO 2026

TOTAL, DE DIAS	NOMBRE	% LABORADO EN EL MES	CANT
28	ANA MARIA HERRERA ACOSTA	93%	0,93
26	ASTRID NATALIA CRUZ SARMIENTO	87%	0,87
30	INGRID YAQUELINE GONZALEZ GONZALEZ	100%	1,00
2	NUMAEL EDUARDO CARDENAS QUIMBAY	7%	0,07
28	JOHANNA ESTEFANNY CELIN AGUILERA	93%	0,93
31	YURY LIZETH PARRA CARABALLO	103%	1,03
26	LEIDY YULIANA REYES LINARES	87%	0,87
26	DALILA ESPERANZA ROJAS BEJARANO	87%	0,87
29	ANA ZENAIDA CARABALLO	97%	0,97

CANTIDADES DE CONTTROLADORES PROPORCIONAL DURANTE EL PERIODO DE JULIO 2026 **8,00**

En cada frente de obra se instalaron dispositivos de señalización que consisten en los siguientes elementos:

ITEM	UND	CANT	TRAMO DE CIERRE	SECTORES DE CIERRE
SEÑAL VERTICAL SPO-01 (TRABAJADORES EN LA VIA)	UND	12,00	2 y 6	2.1, 2.2, 2.3, 2.5, 2.6, 2.7 y 6.1
SEÑAL VERTICAL SPO-03 (AUXILIAR DE TRANSITO)	UND	12,00		
SEÑAL VERTICAL SPO-06 (Reducción calzada izq)	UND	6,00		
SEÑAL VERTICAL SPO-06 (Reducción calzada der)	UND	6,00		
SEÑAL VERTICAL Sr-30 (VELOCIDAD MAXIMA PERMITIDA)	UND	12,00		
SEÑAL VERTICAL SIO-01 (TRABAJO EN LA VIA A 100M)	UND	2,00		
SEÑAL VERTICAL SIO-03 (FIN DE OBRA)	UND	1,00		
DESVIO	UND	12,00		
BARRICADAS	UND	12,00		
PALETAS PARE Y SIGA EN POLIPROPILENO	UND	4,00		
CONO DE SEÑALIZACION REFLECTIVO 90 CM	UND	10,00		
DELINEADOS TUBULAR	UND	200,00		
CINTA DEMARCACION ROLLO 500 M	UND	50,00		
EQUIPO DE COMUNICACIÓN	UND	12,00		

Adicionalmente se implementaron pasarelas en láminas de acero de 1” de espesor, para garantizar el paso de los vehículos.

- **ACTIVIDADES DE TOPOGRAFIA**

La topografía a estado a cargo del Topógrafo Félix Andrés Angulo Pico, realizando las siguientes actividades:

- Verificación y control de excavaciones de módulos 5 y 6 adicionales del muro 2.1 k5+120, localización y replanteo de ejes de caissons 13 al 17
- Se realiza replanteo de niveles para relleno estructural del muro 2.5 K6+902, adicionalmente se realiza control de excavaciones para construcción de aproche del muro
- Se realiza control de niveles de Vigas y Pantallas del muro 2.7 k7+594 y control de excavaciones para construcción de aproches del muro
- Verificación y control de excavaciones del muro 2.11 k8+432, y verificación de niveles de zarpa y pantallas
- Verificación y control de excavaciones muro 2.10 k8+090, localización y replanteo de ejes de caissons 1 al 9
- Control de volúmenes de demolición de cunetas para construcción de muros 2.2 k6+072 y muro 2.3 k6+363
- Elaboración de secciones topográficas con Estación, para cobro de cantidades de Excavación, Rellenos y Demoliciones
- Trabajos de localización de equipos de Planta Trituradora Primaria y Secundaria

- **ACTIVIDADES DE OBRA**

Durante este periodo se realizó la intervención de los muros 2.5 k6+902, 2.7 k7+594,

2.8 k7+802 y k2.11 k8+433.

A continuación, se presenta una descripción de los trabajos adelantados:

- MURO 2.1 K5+120:

El muro inicialmente proyectado de 12 caissons de Longitud 10 m, de Di=1.6 y De=1.8, cuatro (4) vigas cabezales de L=10.5 y cuatro (4) pantallas de H=2.8 m, se terminó de construir en el periodo anterior al presente informe.

Contiguo al muro hacia abscisas mayores, se presentó un hundimiento que corresponde a la misma zona de falla, motivo por el cual se amplió la construcción del muro en dos módulos adicionales de L=10.5 m con 3 caissons de L=10 m, y otro módulo de L=7 m con 2 caissons, durante el periodo del presente informe se realizó la construcción de los 5 caissons adicionales.

- MURO 2.5 K6+902:

Durante este periodo se realizó la construcción del relleno estructural y la instalación del Geodren Vial; adicionalmente se realizó la excavación del muro de aproche.

- MURO 2.7 K7+594:

Durante el periodo del mes de julio se terminó la construcción del muro, el cual consta de 6 caissons de Longitud 10 m, de Di=1.6 y De=1.8, dos (2) vigas cabezales de L=10.5 y dos (2) pantallas de H=2.8 m.

Es importante aclarar que, con el fin de proteger la banca por motivo de la profundidad de las excavaciones, se determinó no realizar las excavaciones hasta el nivel de cimentación de viga cabezal si no que se iniciaron hasta 1.4 m por encima de dicho nivel, con lo cual se protegió la banca de la vía, y se realizaron los descabeces de anillado de caissons necesarios.

Por otro lado, se realizaron las excavaciones de los aproches laterales del muro.

A la fecha ya se terminó la construcción de la sección del muro en cimentación profunda y se inició la construcción de la sección en voladizo.

Es importante aclarar que, con el fin de proteger la banca por motivo de la profundidad de las excavaciones, se determinó no realizar las excavaciones hasta el nivel de cimentación de viga cabezal si no que se iniciaron por encima de dicho nivel, para el primer nivel se dejaron dos (2) metros por encima y para el segundo modulo se dejó un (1) metro por encima, con lo cual se protegió la banca de la vía, y se realizaron los descabeces de anillado de caissons necesarios.

- MURO 2.10 K8+134:

Inicialmente se tenía proyectado un muro en voladizo en el k8+135 lugar en el cual también se encuentra ubicada la ODT-56 proyectada para su remplazo, pero conforme a la evaluación realizada por los especialistas en Geotecnia se determinó la intervención de la zona ubicada en el k8+134, lugar en el cual se presenta un desconfinamiento lateral de la banca, y se proyecta un muro en cimentación profunda conformado por dos vigas y 9 caissons de L=10 m.

- MURO 2.11 K7+802:

La proyección inicial de este sitio critico contemplaba la construcción de un muro en voladizo de L=4 m y un muro en cimentación profunda con una viga cabezal de L=10.5 con tres (3) caissons de L=7 m.

Durante este periodo y por causa de las fuertes condiciones climáticas se presentaron varios derrumbes en el sector, así como la caída de diferentes individuos arbóreos.

A continuación, se relaciona el avance de cada una de las obras ejecutadas a la fecha:

Avance estructuras de arte:

OBRAS DE ARTE

CANT ODTs	TRAMO	No.	ABSCISA	ODT DEMOLICION	ODT EXCAVACION	ODT TUBERIA	ODT F´c 2000	ODT F´c 4000	ODT F´y 60,000	ODT RELLENO	% AVANCE GENERAL ODT	
1	2	ODT-38	K5+180	7,0	100,0	16,3	6,4	11,6	1193,0	54,6	100,0%	
2		ODT-45	K6+355	3,5	20,0	5,0	3,0				10,0%	MCV 2,3
3		ODT-48	K7+085	7,0	100,0	8,6	4,3	11,3	935,0	44,5	100,0%	
5		ODT-50	K7+475	7,0	100,0	8,0	6,0	12,5	1150,0	55,0	100,0%	
7		ODT-51	K7+621	7,0	160,0		6,0	17,0	1700,0	30,0	50,0%	
8		ODT-52	K7+726	7,0	100,0	7,7	3,7	10,6	1100,0	56,1	100,0%	
9		ODT-57	K8+215	7,0	100,0	7,7	3,7	12,5	1151,0	49,0	100,0%	
10		ODT-58	K8+459	7,0	100,0	8,0	6,0	12,0	1000,0	55,0	100,0%	
11	6	ODT-61	K45+102				1,0	14,0	2000,0		45,0%	MCC 6,1
		CANTIDADES ODT		52,5	780,0	61,3	40,1	101,5	10229,0	344,2		

	Vr Unitario	Vr Total
DEMOLICIONES	$ 162.902,20	$ 8.552.365,50
EXCAVACIONES	$ 36.353,60	$ 28.355.808,00
TUBERIA	$ 1.050.000,00	$ 64.365.000,00
CONCRETO 2000 PSI	$ 595.280,40	$ 23.870.744,04
CONCRETO 4000 PSI	$ 1.252.137,30	$ 127.091.935,95
ACERO DE REFUERZO	$ 10.877,70	$ 111.267.993,30
RELLENOS	$ 124.370,50	$ 42.808.326,10
VALOR TOTAL EJECUTADO ODT		$ 406.312.172,89

- Avance de Obras de estabilización:

	No.	Muro No.	ABSCISA	% AVANCE GENERAL MUROS
MUROS	1	MCC 6,1	K45+100	93,0%
	2	MCC 2,1	K5+120	79,1%
	3	MCV 2,2	K6+071	86,0%
	4	MCV 2,3	K6+361	86,0%
	5	MCC 2,5 / AP-2,5	K6+785	93,0%
	6	MCV 2,6	K7+432	86,0%
	7	MCC 2,7 / AP-2,7	K7+594	93,0%
	8	MCC 2,8	K7+802	93,0%
	9	MCC 2,10	K8+134	10,3%
	10	MCV 2,11	8+432	86,0%

- Avance financiero:

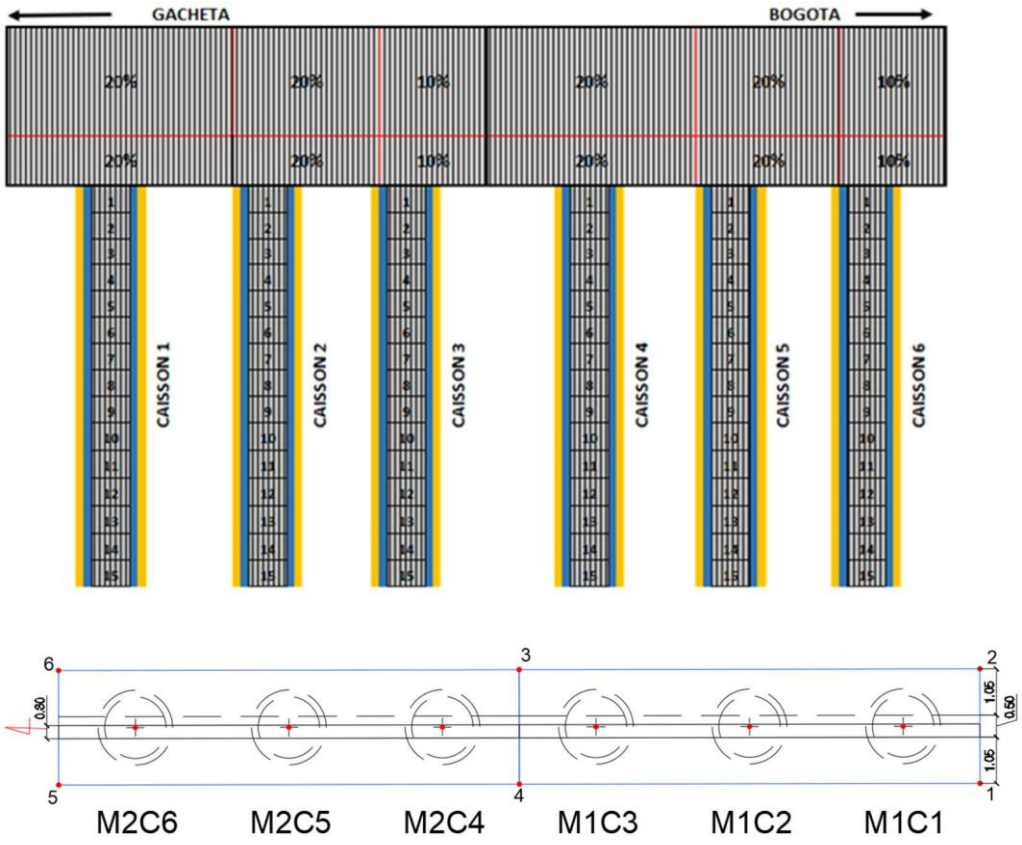
AVACNE EN $	Vr Unitario	Vr Total
EXCAVACIONES	$ 36.353,60	$ 127.573.507,26
DEMOLICIONES	$ 162.902,20	$ 4.072.555,00
RELLENO ESTRUCTURAL	$ 124.370,50	$ 30.918.024,56
GEODREN	$ 147.228,42	$ 23.188.476,15
TUBERÍA DRENAJE PVC	$ 54.547,00	$ 3.736.469,50
PILOTE ML Di=1,4	$ 7.614.068,18	$ 685.266.136,20
PILOTE ML Di=1,6	$ 8.500.000,00	$ 3.341.584.674,23
ACERO DE REFUERZO	$ 10.854,00	$ 762.414.090,55
CONCRETO 4000 PSI	$ 1.252.137,30	$ 911.365.628,44
TRANSPORTE M3/KM	$ 2.000,00	$ 45.494.000,00
VALOR TOTAL EJECUTADO MUROS		$ 5.935.613.561,89
ADECUACION BOTADERO+DESCABECES+DIF PRECIO D=1,8		$ 108.759.936,00
VALOR TOTAL EJECUTADO A LA FECHA (ODT+MUROS)		$ 6.450.685.670,78
VALOR EJECUTADO MES DE MARZO		$ 254.011.145,31
VALOR EJECUTADO MES DE ABRIL Y MAYO		$ 3.075.741.302,00
VALOR EJECUTADO MES DE JUNIO		$ 1.190.928.155,89
VALOR EJECUTADO MES DE JULIO		$ 1.930.005.068,00

AVANCE DEL PROYECTO (Vr. Ejecutado/Vr. Pto)

16,29%



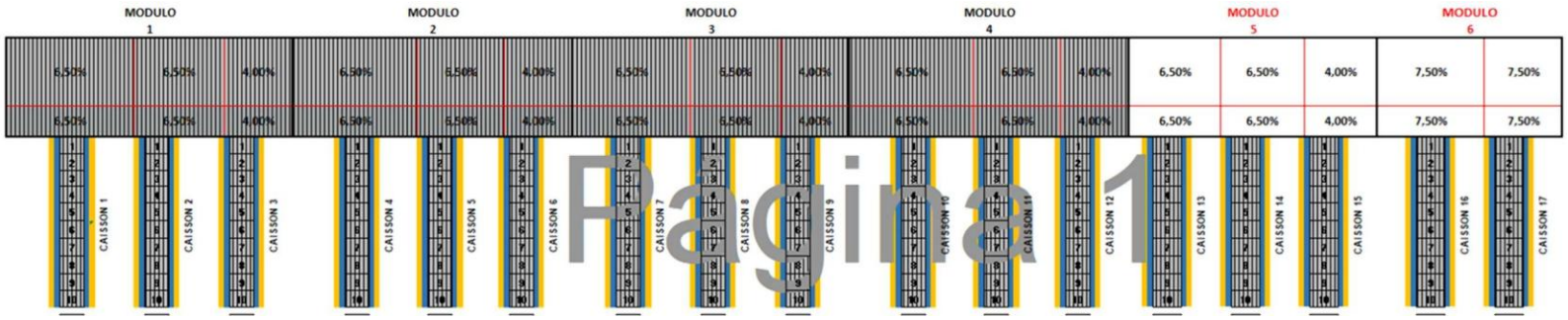
Esquema general del avance de intervención del Muro 6.1 k45+100 POTRERITOS:



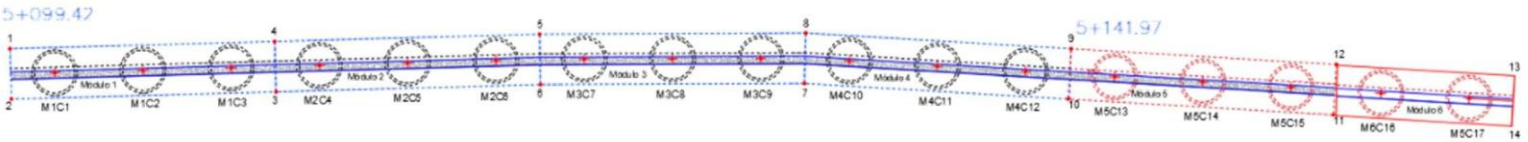




Esquema general del avance de intervención del MCC 2.1 K5+120:

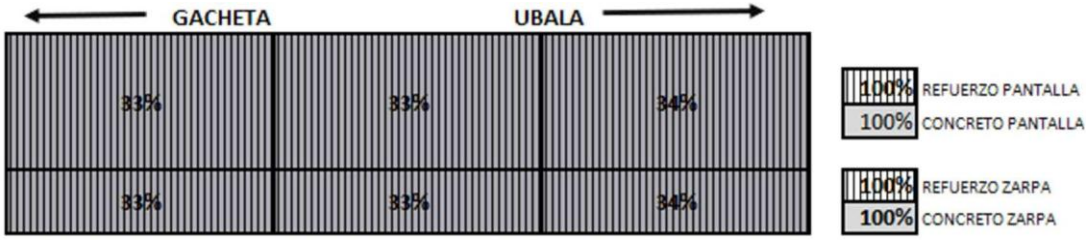


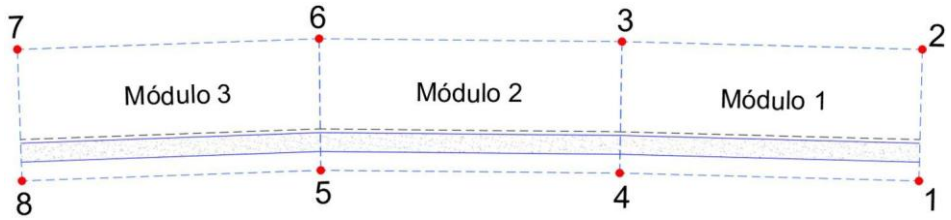
Página 1


5+099.42
5+141.97
Modulo 1
Modulo 2
Modulo 3
Modulo 4
Modulo 5
Modulo 6
M1C1
M1C2
M1C3
M2C4
M2C5
M2C6
M3C7
M3C8
M3C9
M4C10
M4C11
M4C12
M5C13
M5C14
M5C15
M6C16
M5C17


ICCU
4 jul 2026 2:50:17 p.m.
4°44'11.25"N 73°32'30.342"W
Ubalá
Altitud:2098.0msnm
#Muro 2.1 Ubala K5+120

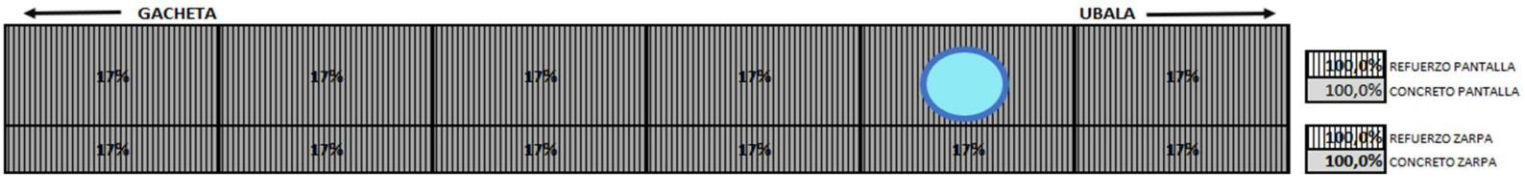

ICCU
4°44'11.934"N 73°32'30.552"W
Ubalá
Altitud:2097.2msnm
#Muro 2.1 Ubala K5+120

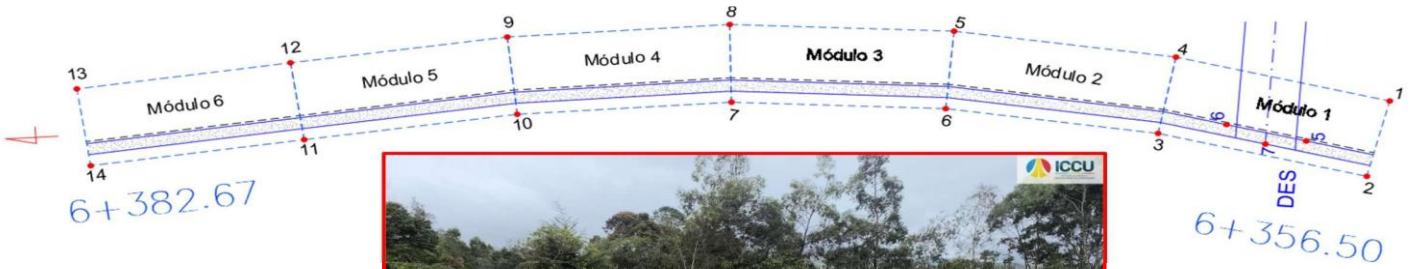

GACHETA
UBALA
33%
33%
34%
33%
33%
34%
100%
REFUERZO PANTALLA
100%
CONCRETO PANTALLA
100%
REFUERZO ZARPA
100%
CONCRETO ZARPA


7
6
3
2
Módulo 3
Módulo 2
Módulo 1
8
5
4
1



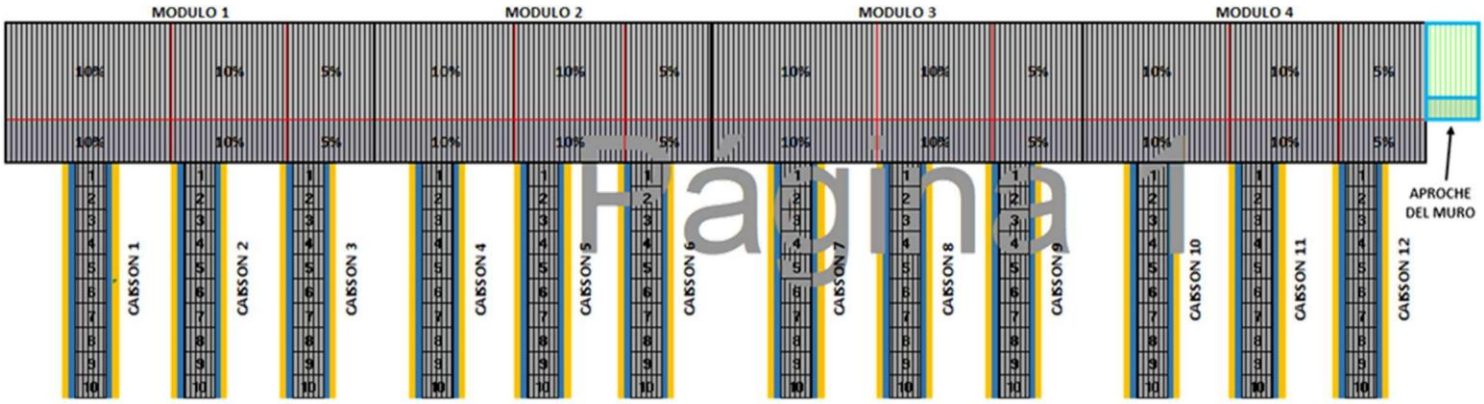
Esquema general del avance de intervención del Muro 2.3 K6+361:



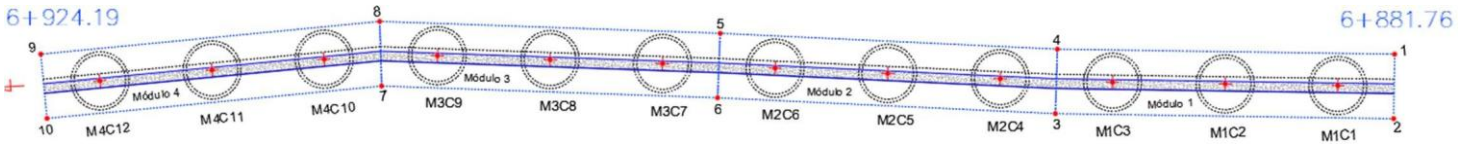




Esquema general del avance de intervención del Muro 2.5 K6+785:



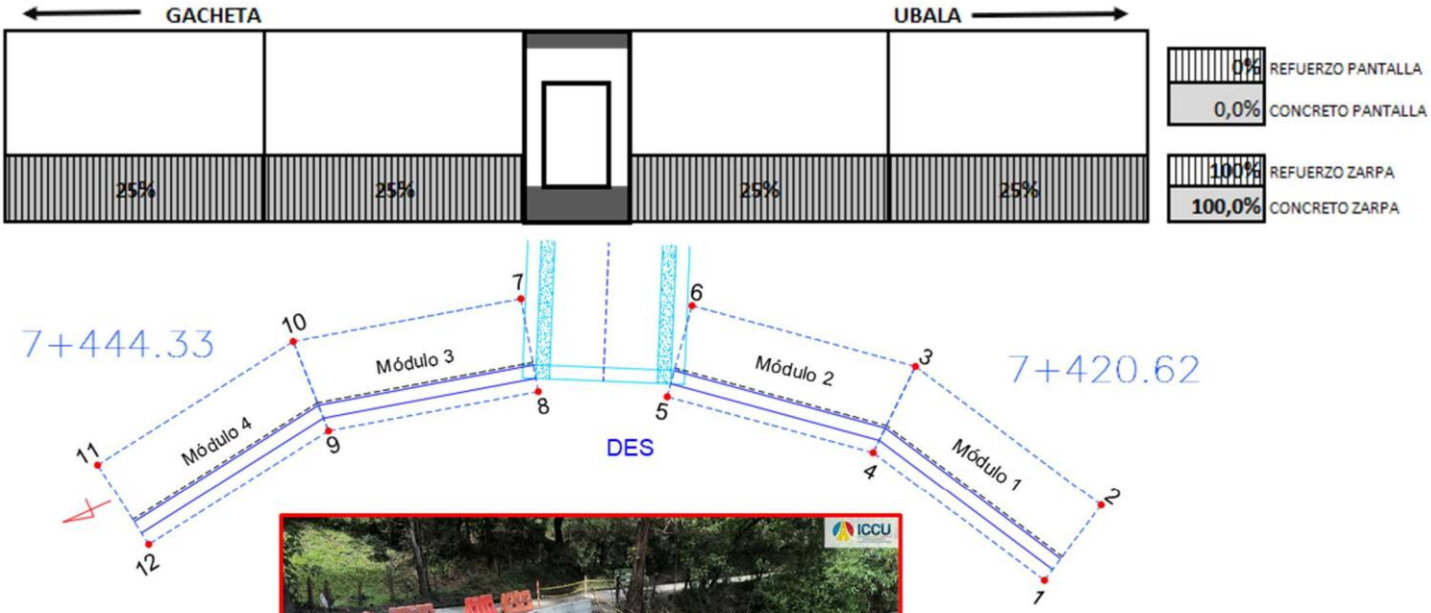
Página





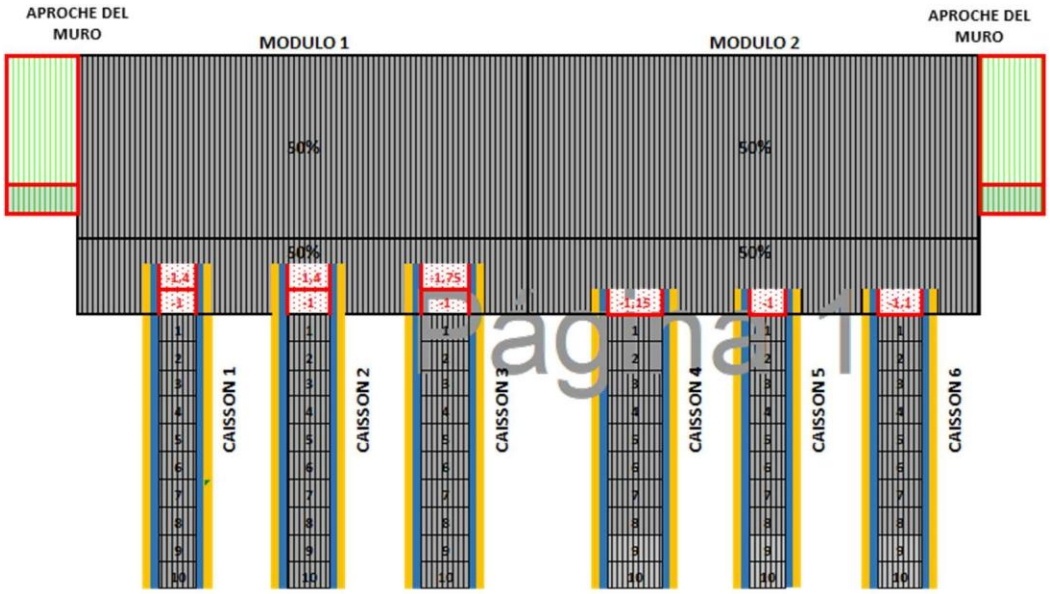


Esquema general del avance de intervención del Muro 2.6 K6+432:

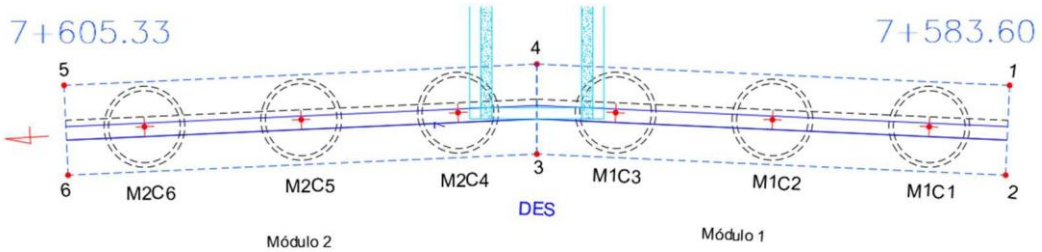




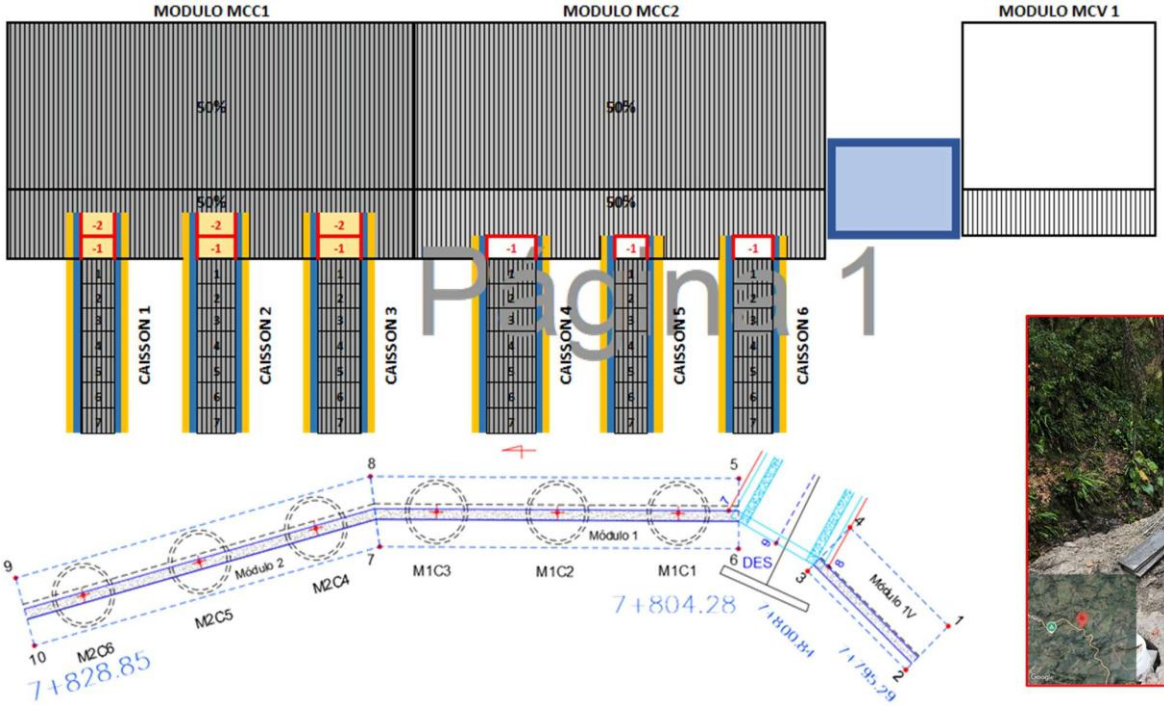
Esquema general del avance de intervención del Muro 2.7 K7+594:







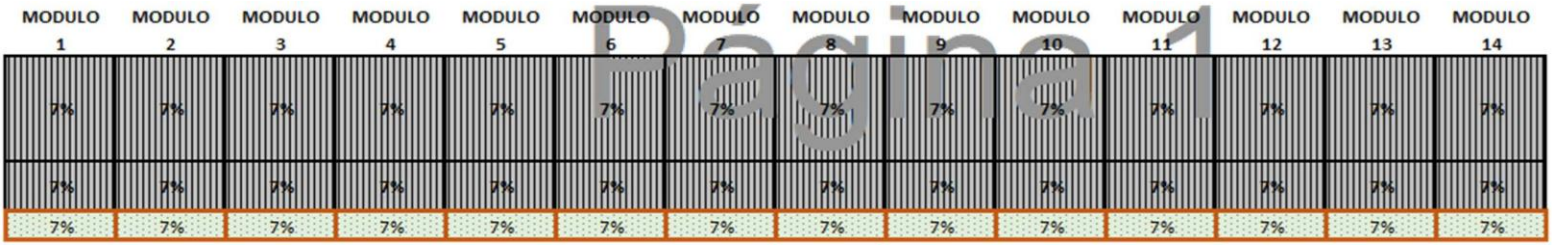
Esquema general del avance de intervención del Muro 2.8 K7+802:



Página 1



Esquema general del avance de intervención del Muro 2.11 K8+433:



Página 1



3.3 Seguimiento ítems no previstos

Durante el período comprendido entre el 01 de julio de 2026 y el 31 de julio de 2026, la interventoría realizó seguimiento al proceso de revisión, validación y formalización de los ítems no previstos asociados al alcance contractual del proyecto, verificando los soportes técnicos, presupuestales y contractuales requeridos para su incorporación.

En relación con el ítem no previsto NP-01, correspondiente a la actividad denominada "Pilote en concreto de 4.000 PSI, diámetro externo de 1,70 m, construcción manual (incluye excavación, suministro, colocación de acero de refuerzo y vaciado de concreto)", se deja constancia de que este ya se encontraba aprobado e incorporado formalmente al contrato mediante el Modificatorio No. 1, suscrito durante el mes de mayo de 2026, por lo cual durante el período objeto del presente informe hacía parte integral del presupuesto contractual vigente.

Por otra parte, durante el inicio del mes de julio de 2026, los ítems no previstos NP-02, NP-03, NP-04 y NP-05 se encontraban en proceso de revisión y validación, adelantándose las gestiones correspondientes entre el contratista, la interventoría y la supervisión del contrato, con el fin de verificar la documentación técnica, memorias de cálculo, análisis de precios unitarios, cantidades de obra, justificaciones y demás soportes requeridos para su aprobación e incorporación contractual.

Como resultado de dicho proceso, y una vez surtidas las correspondientes revisiones y validaciones técnicas, administrativas, jurídicas y presupuestales, se formalizó la aprobación de los ítems NP-02, NP-03, NP-04 y NP-05 mediante el Modificatorio No. 2, suscrito el 22 de julio de 2026. En consecuencia, estos ítems quedaron debidamente incorporados al presupuesto contractual y hacen parte integral del alcance contractual vigente, con el respectivo reconocimiento de las actividades y cantidades aprobadas.

De esta manera, al cierre del período correspondiente al 31 de julio de 2026, los ítems no previstos NP-01, NP-02, NP-03, NP-04 y NP-05 contaban con la respectiva aprobación e incorporación contractual, encontrándose formalizada su inclusión mediante los Modificatorios No. 1 y No. 2, según corresponda.

4 Reportes ejecución mensual contrato de obra

4.1 Informe semanal

Durante el período comprendido entre el 01 de julio y el 31 de julio de 2026, se elaboraron y presentaron cinco (5) informes semanales, en los cuales se consignó de manera detallada y sistemática el desarrollo de las actividades ejecutadas durante dicho lapso, incluyendo el seguimiento a los avances técnicos, administrativos y contractuales del proyecto. Estos informes permitieron documentar la programación y ejecución de las actividades, las verificaciones realizadas en campo, las observaciones técnicas formuladas y las gestiones adelantadas para el cumplimiento de las obligaciones contractuales, constituyéndose en una herramienta fundamental para el control y la trazabilidad del proceso de ejecución.

Los informes semanales fueron elaborados conforme a los lineamientos establecidos para el seguimiento periódico del contrato y sirvieron como insumo para la evaluación del desempeño y el avance del proyecto durante el período evaluado. En consecuencia, dichos documentos se encuentran debidamente adjuntos al presente informe mensual denominado **"ANEXO 1. INFORMES SEMANALES".**

4.2 Maquinaria y Equipo Contrato de Obra

Durante el periodo comprendido entre el 01 de julio de 2026 hasta el 31 de julio de 2026, el equipo mínimo requerido y contemplado en el pliego de condiciones, será:

- DOS (2) RETROEXCAVADORAS 75 HP
- OCHO (8) VOLQUETAS DOBLE TROQUE
- DOS (2) CARROTANQUES DE AGUA DE 10000 LITROS
- DOS (2) MOTONIVELADORAS 120 HP
- DOS (2) VIBRO COMPACTADORES 12 TON
- DOS (2) VIBRADORES DE CONCRETO
- UNA (1) FRESADORA DE CONCRETO ASFALTICO
- UNA (1) RECICLADORA
- UN (1) COMPACTADOR DE LLANTAS
- UN (1) TERMINADOR DE ASFÁLTO DE 150H HP
- UN (1) IRRIGADOR DE ASFÁLTO

Durante el presente periodo se contó con la siguiente maquinaria:

MAQUINARIA Y/O EQUIPO			PLACA
MODELO	**TIPO**	**REFERENCIA**	
2020	CAMIONETA JMC	JX1044TSC4	ETT 231
2018	CAMIONETA TOYOTA	HILUX	DXM 149
2025	CAMION	INTERNATIONAL	NUW 438
2007	CAMION MEZCLA	MACK	KQR 365
2007	CAMION MEZCLA	KENWORTH	KZV 828
2014	VOLQUETA	INTERNATIONAL	WCT 667
2013	VOLQUETA	KENWORTH	TDV 437
2013	EXCAVADORA	HITACHI	ZX200-3
2019	EXCAVADORA	LINK BELT	2103E-AAN
2022	EXCAVADORA	KOBELCO	SK210LC-10
2018	EXCAVADORA	KOBELCO	SK350LC-10
2023	RETROEXCAVADORA	JC	3CX
2010	CARGADOR	KOMATSU	WA250-6

4.3 Personal, Control Aporte Legales y Seguridad Social Contrato de Obra

El presente documento se encuentra anexo en el informe mensual de seguridad y salud en el trabajo bajo el Formato MS-GC-FR-013 HERRAMIENTA BASE REVISION CALCULO DE SEGURIDAD SOCIAL, este documento reposa en la carpeta SST **Anexo 2. Planillas de seguridad social.**

SALARIO MINIMO LEGAL VIGENTE	2,026	$ 1,750,905

CANTIDAD	PERSONAL MINIMO REQUERIDO	NOMBRE DEL TRABAJADOR	DÍAS TRABAJADOS	SUELDO SEGÚN PROPUESTA	PORCENTAJE DE DEDICACIÓN	VALOR MENSUAL DEVENGADO PROPUESTA ECONOMICA	TOTAL IBC SEGURIDAD SOCIAL	SALUD PATRONAL 8.5%	SALUD TRABAJADOR 4%	PENSION PATRONAL 12%	PENSION TRABAJADOR 4%	TOTAL IBC PARAFISCALES	CAJA DE COMPENSACIÓN 4%	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF 3%	SENA 2%	IBC RIESGOS	TARIFA SISTEMA	ARL
1	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	EDISON RICARDO DUARTE DÍAZ	30	10,400,000	50%	5,200,000	5,200,000	442,000	208,000	624,000	208,000	5,200,000	208,000	156,000	104,000	5,200,000	0.0696	361,900
1	ESPECIALISTA EN GEOTECNIA	DANNY ALEXANDER HERNANDEZ CRUZ	30	7,880,000	30%	2,364,000	2,364,000	200,900	94,600	283,700	94,600	2,364,000	94,600	70,900	47,300	2,364,000	0.0696	164,500
1	ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS	ELVIA VERÓNICA TÓRRES RINCÓN	30	7,880,000	30%	2,364,000	2,364,000	200,900	94,600	283,700	94,600	2,364,000	94,600	70,900	47,300	2,364,000	0.0696	164,500
1	ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	CARLOS ALBERTO MAYORGA VELA	30	7,880,000	30%	2,364,000	2,364,000	200,900	94,600	283,700	94,600	2,364,000	94,600	70,900	47,300	2,364,000	0.0696	164,500
1	ESPECIALISTA HIDRAULICO	OMAR JOHANNY ARCHILA MENDOZA	30	7,880,000	30%	2,364,000	2,364,000	200,900	94,600	283,700	94,600	2,364,000	94,600	70,900	47,300	2,364,000	0.0696	164,500
1	ESPECIALISTA AMBIENTAL	OVER LUIS MARZOLA HERNANDEZ	30	7,880,000	50%	3,940,000	3,940,000	334,900	157,600	472,800	157,600	3,940,000	157,600	118,200	78,800	3,940,000	0.0696	274,200
1	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	CARLOS ALBERTO ORTIZ AMADOR	30	6,405,000	100%	6,405,000	6,405,000	544,400	256,200	768,600	256,200	6,405,000	256,200	192,200	128,100	6,405,000	0.0696	445,800
1	ABOGADO	JAIME ALBERTO PINZÓN BAUTISTA	30	4,800,000	20%	960,000	1,750,905	148,800	38,400	210,100	70,000	960,000	38,400	28,800	19,200	1,750,905	0.0696	121,900
1	PROFESIONAL SOCIAL	NATALY MORALES BERNAL	30	6,405,000	50%	3,202,500	3,202,500	272,200	128,100	384,300	128,100	3,202,500	128,100	96,100	64,100	3,202,500	0.0696	222,900
1	PROFESIONAL EN SST	OVER LUIS MARZOLA HERNANDEZ	30	6,405,000	50%	3,202,500	3,202,500	272,200	128,100	384,300	128,100	3,202,500	128,100	96,100	64,100	3,202,500	0.0696	222,900
1	PROFESIONAL INGENIERO DE APOYO	JUAN PABLO BAUTISTA BARRIOS	30	3,800,000	100%	3,800,000	3,800,000	323,000	152,000	456,000	152,000	3,800,000	152,000	114,000	76,000	3,800,000	0.0696	264,500
1	INSPECTOR DE INTERVENTORÍA 1	CAMILO ALEXANDER PADILLA CASTIBLANCO	30	3,675,000	100%	3,675,000	3,675,000	312,400	147,000	441,000	147,000	3,675,000	147,000	110,300	73,500	3,675,000	0.0696	255,800
1	INSPECTOR DE INTERVENTORÍA 2	FRANCY LISBETH ROMERO VEGA	30	3,675,000	100%	3,675,000	3,675,000	312,400	147,000	441,000	147,000	3,675,000	147,000	110,300	73,500	3,675,000	0.0696	255,800
1	TOPÓGRAFO 1	MAURICIO MIGUEL MACARENO MERCADO	30	3,465,000	100%	3,465,000	3,465,000	294,500	138,600	415,800	138,600	3,465,000	138,600	104,000	69,300	3,465,000	0.0696	241,200
1	TOPÓGRAFO 2	LEYDER FABIAN ANDRADE SALAZAR	30	3,465,000	100%	3,465,000	3,465,000	294,500	138,600	415,800	138,600	3,465,000	138,600	104,000	69,300	3,465,000	0.0696	241,200
1	CADENERO 1	JOSUE ALEXANDER MARTINEZ RAMIREZ	30	2,200,000	100%	2,200,000	2,200,000	187,000	88,000	264,000	88,000	2,200,000	88,000	66,000	44,000	2,200,000	0.0696	153,100
1	CADENERO 2	MATEO RICO ROMERO	30	2,200,000	100%	2,200,000	2,200,000	187,000	88,000	264,000	88,000	2,200,000	88,000	66,000	44,000	2,200,000	0.0696	153,100
1	SECRETARIA	ANGIE STEFANIA BOJACA MORALES	30	1,900,000	100%	1,900,000	1,900,000	161,500	76,000	228,000	76,000	1,900,000	76,000	57,000	38,000	1,900,000	0.0696	132,200
18	TOTAL			98,195,000	100%	56,746,000	48,196,905	4,096,500	2,270,000	5,783,700	1,928,000	56,746,000	2,270,000	1,702,600	1,135,100	48,196,905	0	4,004,500
	TOTALES							$ 6,366,500		$ 7,711,700			$ 2,270,000	$ 1,702,600	$ 1,135,100			$ 4,004,500
																		$ 23,190,400

Contrato N° :	ICCU 801-2025
Apoyo a la supervisión:	Wilson Garzón Cifuentes
Firma de apoyo a la supervisión:	
Profesional SST ICCU:	Nataly Johanna Doncel Sabogal
Firma revisión y aprobación	
Fecha:	9/07/2026

Over Luis Marzola Hernandez
Profesional SST Interventoría

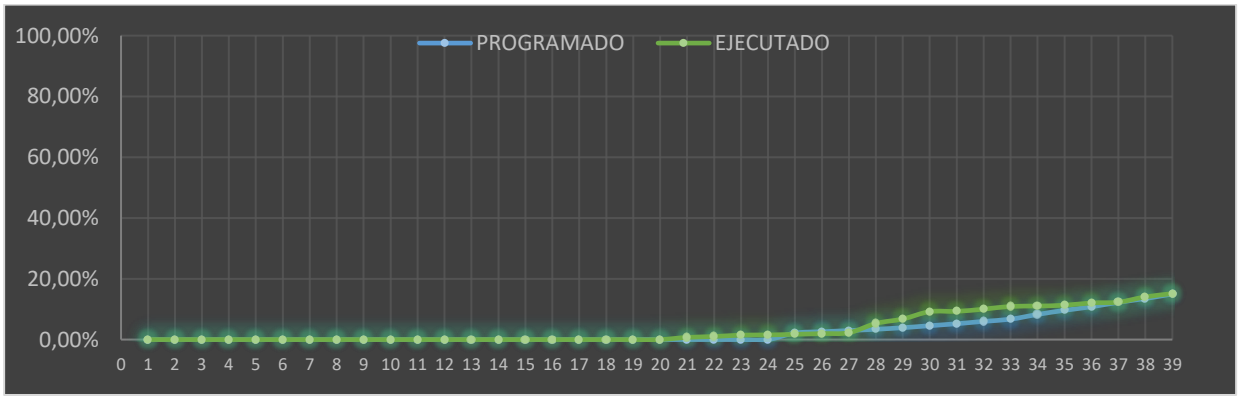
Edgar Alfredo Salazar Bernal
Representante Legal Interventoría

4.4 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra

Para el período comprendido entre el 01 de julio y el 31 de junio de 2026, se realizó el control financiero y presupuestal correspondiente a la ejecución contractual, mediante el seguimiento sistemático de los recursos asignados y su correcta aplicación conforme a las condiciones del contrato. Dicho control se encuentra debidamente soportado en el documento anexo al informe mensual, denominado "**ANEXO 2. Informe Ejecutivo**", en el cual se consolida la documentación contractual vigente, los valores del contrato de obra y el seguimiento efectuado a la ejecución financiera, garantizando la trazabilidad y verificación de la información reportada.

Sem. No.	Desde	Hasta	Acumulado financiero % programa.		% ejecutado
24	13-04-2026	19-04-2026	0,00%		1,52%
25	20-04-2026	26-04-2026	2,15%		1,73%
26	27-04-2026	03-05-2026	2,59%		1,96%
27	04-05-2026	10-05-2026	2.96%		2.24%
28	11-05-2026	17-05-2026	3.39%		5.30%

Sem. No.	**Desde**	**Hasta**	**Acumulado financiero**		
			% programa.		**% ejecutado**
29	18-05-2026	24-05-2026	3.91%		6.77%
30	25-05-2026	31-05-2026	4.56%		9.19%
31	01-06-2026	07-06-2026	5.21%		9.29%
32	08-06-2026	14-06-2026	6.00%		10.01%
33	15-06-2026	21-06-2026	6.71%		10.90%
34	22-06-2026	28-06-2026	8.27%		11.03%
35	29-06-2026	05-07-2026	9.62%		11.30%
36	06-07-2026	12-07-2026	10.79%		12.05%
37	13-07-2026	19-07-2026	12.26%		12.32%
38	20-07-2026	26-07-2026	13.49%		14.05%
39	27-07-2026	02-08-2026	14.99%		15.12%



Reporte de avance financiero Ejecutado Vs Programación semanal avance meta física fase de ejecución.

OBRA	PROGRAMADO ACUMULADO	EJECUTADO ACUMULADO	Atraso /Avance
Diagnóstico Programado ($)	$ 6.142.984.965	$ 6.197.416.215	+ $ 54.431.250
Diagnóstico Programado (%)	14.99 %	15.12 %	+ 0.13 %



4.5 Estado General del Tiempo

Para el período comprendido entre el 01 de julio hasta el 31 de julio de 2026, se realizó el seguimiento día a día sobre los reportes de lluvia presentados, de esta manera se relacionan en el "**ANEXO 3. REPORTE ESTADO DEL TIEMPO".**

4.6 Resumen ensayos de laboratorio

Durante el período comprendido entre el 01 de julio de 2026 y el 31 de julio de 2026 se ejecutaron actividades de toma de muestras en el componente geotécnico del proyecto, comprendido como Auscultación y Exploración Geotécnica Gacheta – Ubalá. Este documento se encuentra adjunto a este informe mensual denominado como **"ANEXO 4 ENSAYOS DE LABORATORIO".**

NORMA	ENSAYOS	FRECUENCIA	CANT
E-213	ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO DE LOS AGREGADOS GRUESO	1 POR JORNADA	8
	ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO DE LOS AGREGADOS F INO		
E-214	DETERMINACIÓN DE LA CANTIDAD QUE PASA POR EL TAMIZ No. 200		
	MEDIANTE LAVADO		
E-125/126	DETERMINACION DE LIMITE LIQUIDO - PLASTICO DE LOS SUELOS		
E-212	COLOR MAS OSCURO PERMESIBLE	1 POR MES	2
E-220	PERDOIDA EN EL ENSAYO DE SOLIDEZ EN SULFATOS, SODIO /	1 POR MES	2
	MAGNECIO		
E-211	TERRONES DE ARCILLA Y PARTICULAS DELEZNABLES	1 POR SEMANA	4
E-133	EQUVALENTE DE ARENA	1 POR SEMANA	5
E-235	VALOR DE AZUL DE METILENO	1 POR MES	2
E-217	DENSIDAD, DENSIDAD BULK (PESO UNITARIO) Y PORCENTAJE DE	1 POR MES	2
	VACIOS DE LOS AGREGADOS EN ESTADO SUELTO Y COMPACTO.		
	DENSIDAD, DENSIDAD RELATIVA (GRAVEDAD ESPECIFICA) Y	1 POR MES	2
E-222/ E-223	ABSORCIÓN DE LOS AGREGADOS.		
E-218	RESISTENCIA A LA DEGRADACIÓN DE LOS AGREGADOS DE	1 POR MES	2
	TAMAÑOS MENORES DE 19 mm (¾") POR MEDIO DE LA MÁQUINA DE		
E-238	DETERMINACION DE RESISTENCIA DEL AGREGADO GRUESO A LA	1 POR MES	2
	DEGRADACION POR ABRASION, UTILIZANDO EL APARATO MICRO-		
E-224	DETERMINACION DEL VALOR DEL 10% DE FINOS	1 POR MES	2
E-227	PORCENTAJE DE PARTICULAS FRACTURADAS AGREGADO GRUESO.	1 POR MES	2
E-230	INDICE DE APLANAMIENTO Y ALARGAMIENTO DE LOS AGREGADOS.	1 POR SEMANA	3
	TOMA DE MUESTRAS CE CONCRETO (CILINDROS	POR JORNADA	21
E-213	ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO DE LOS AGREGADOS GRUESO	1 POR JORNADA	1
E-214	DETERMINACIÓN DE LA CANTIDAD QUE PASA POR EL TAMIZ No. 200 MEDIANTE LAVADO	1 POR JORNADA	1
E-125/126	DETERMINACION DE LIMITE LIQUIDO - PLASTICO DE LOS SUELOS	1 POR JORNADA	1
E-212	COLOR MAS OSCURO PERMESIBLE	1 POR MES	1
E-220	PERDIDA EN EL ENSAYO DE SOLIDEZ EN SULFATOS, SODIO / MAGNECIO	1 POR MES	1
E-143/143	ENSAYO MODIFICADO DE COMPACTACION	1 POR MES	1
E-148	CBR DE LABORATORIO, MINIMO (5)	1 POR MES	1
E-222/ E-223	DENSIDAD, DENSIDAD RELATIVA (GRAVEDAD ESPECIFICA) Y ABSORCIÓN DE LOS AGREGADOS.	1 POR MES	1
E-218	RESISTENCIA A LA DEGRADACION DE LOS AGREGADOS DE TAMAÑOS MENORES DE 19 mm (3/$") POR MEDIO DE LA MAQUINA DE LOS ANGELES	1 POR MES	1
E-218	TOMA DE DENSIDAD IN SITU, CONO DE ARENA	POR JORNADA	1

ACTIVIDAD	DESCRIPCION TECNICA	PRODUCTO/SOPORTE	PERIODO
Ensayos a la compresión de concretos usados para la construcción de tubería reforzada de 36"	Especificaciones Generales de Construcción de Carreteras 2022 – INVIAS Artículos 500-630 Secciones E-420/NTC-550 y E-410/NTC-673	Informe ensayo de RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO E-410 INV-2022	1 al 31 de julio de 2026
Ensayo de Verificación de calidad de los agregados	Especificaciones Generales de Construcción de Carreteras 2022 – INVIAS Artículos 500-630 Secciones E-213	Informe ensayo ANALISIS GRANULOMETRICO DE LOS AGREGADOS GRUESO Y FINO E-213 INV-2022	
	Especificaciones Generales de Construcción de Carreteras 2022 – INVIAS Artículos 500-630 Secciones E-214	Informe ensayo DETERMINACION DE LA CANTIDAD DE MATERIALES QUE PASA EL TAMIZ DE 75 µM (No. 200) EN LOS AGREGADOS PETREOS MEDIANTE LAVADO E-214 INV-2022	
	Especificaciones Generales de Construcción de Carreteras 2022 – INVIAS Artículos 500-630 Secciones E-220	Informe ensayo SOLIDEZ DE LOS AGREGADOS FRENTE A LA ACCION DE SOLUCIONES DE SULFATO DE SODIO O MAGNESIO E-220 INV-2022	
	Especificaciones Generales de Construcción de Carreteras 2022 – INVIAS Artículos 500-630 Secciones E-211	Informe ensayo DETERMINACION DE TERRONES DE ARCILLA Y PARTICULAS DELEZNEABLES EN LOS AGRAGADOS E-211 INV-2022	
	Especificaciones Generales de Construcción de Carreteras 2022 – INVIAS Artículos 500-630 Secciones E-133	Informe ensayo EQUIVALENTE DE ARENA DE SUELOS Y AGRAGADOS FINOS E-133 INV-2022	
	Especificaciones Generales de Construcción de Carreteras 2022 – INVIAS Artículos 500-630 Secciones E-235	Informe ensayo VALOR DE AZUL DE METILENO EN AGRAGADOS FINOS E-235 INV-2022	
Ensayo de Verificación de calidad de los agregados	Especificaciones Generales de Construcción de Carreteras 2022 – INVIAS Artículos 500-630 Secciones E-121	Informe ensayo de DETERMINACION DEL CONTENIDO ORGANICO DE UN SUELO MEDIANTE EL ENSAYO DE PERDIDA POR IGNICION E-121 INV-2022	1 al 31 de julio de 2026
	Especificaciones Generales de Construcción de Carreteras 2022 – INVIAS Artículos 500-630 Secciones E-212	Informe ensayo PRESENCIA DE IMPUREZAS ORGANICAS EN ARENAS USADAS EN LA PREPARACION DE MORTEROS O CONCRETOS E-212 INV-2022	
	Especificaciones Generales de Construcción de Carreteras 2022 – INVIAS Artículos 500-630 Secciones E-217	Informe ensayo DENSIDAD BULK (PESO UNITARIO) Y PORCENTAJE DE VACIOS DE LOS AGREGADOS EN EL ESTADO SUELTO Y COMPACTO E-217 INV-2022	
	Especificaciones Generales de Construcción de Carreteras 2022 – INVIAS Artículos 500-630 Secciones E-222	Informe ensayo DENSIDAD RELATIVA (GRAVEDAD ESPECIFICA) Y ABSORCION DEL AGREGADO FINO E-222 INV-2022	
Ensayo de Verificación de calidad de los agregados	Especificaciones Generales de Construcción de Carreteras 2022 – INVIAS Artículos 500-630 Secciones E-227	Informe ensayo PORCENTAJE DE PARTICULAS FRANCTURADAS EN UN AGREGADO GRUESO E-227 INV-2022	1 al 31 de julio de 2026
	Especificaciones Generales de Construcción de Carreteras 2022 – INVIAS Artículos 500-630 Secciones E-230	Informe ensayo INDICES DE APLANAMIENTO Y DE ALARGAMIENTO DE LOS AGREGADOS PARA CARRETERAS E-230 INV-2022	
Ensayo de Verificación de calidad de los agregados	Especificaciones Generales de Construcción de Carreteras 2022 – INVIAS Artículos 500-630 Secciones E-223	Informe ensayo DENSIDAD RELATIVA (GRAVEDAD ESPECIFICA) Y ABSORCION DEL AGREGADO GRUESO E-222 INV-2023	1 al 31 de julio de 2026
	Especificaciones Generales de Construcción de Carreteras 2022 – INVIAS Artículos 500-630 Secciones E-219	Informe ensayo RESISTENCIA A LA DEGRADACION DE LOS AGREGADOS GRUESOS DE TAMAÑOS MAYORES DE 19 mm (3/4") POR ABRASION E IMPACTO EN LA MAQUINA DE LOS ANGELES E219 INV-2022	
	Especificaciones Generales de Construcción de Carreteras 2022 – INVIAS Artículos 500-630 Secciones E-238	Informe ensayo DETERMINACION DE LA RESISTENCIA DEL AGREGADO GRUESO A LA DEGRADACION POR ABRASION UTILIZANDO EL APARATO MICRO-DEVAL E-238 INV-2022	
	Especificaciones Generales de Construcción de Carreteras 2022 – INVIAS Artículos 500-630 Secciones E-224	Informe ensayo DETERMINACION DEL VALOR DEL 10% DE FINOS E-224 INV-2022	

4.7 Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra

RIESGO	AMPARO	Nº ANEXO	Nº PÒLIZA	VALOR ASEGURADO	CERTIFICADO DE MODIFICACIÒN	
					VIGENCIA	
					DESDE	HASTA
Póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual derivada de cumplimiento	Cumplimiento del contrato	2	33-44-101267393	$ 8,196,094,411.00	04/11/2025	04/08/2027
Póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual derivada de cumplimiento	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	2	33-44-101267393	$ 4,098,047,206.00	04/11/2025	03/02/2030
Póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual derivada de cumplimiento	Buen manejo y correcta inversión del anticipo	2	33-44-101267393	$ 9,261,196,258.00	04/11/2025	04/08/2027
Póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual derivada de cumplimiento	Estabilidad y calidad de la obra	2	33-44-101267393	$ 11,878,296,258.00	Si ampara 5 años, 0 meses y -1 días	
Póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual derivada de cumplimiento	Calidad del servicio	2	33-44-101267393	$ 119,901,088.00	03/02/2027	03/02/2032
Póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual derivada de cumplimiento	Predios labores y operaciones	2	33-40-101087267	$ 2,049,023,603.00	04/11/2025	03/02/2027
Póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual derivada de cumplimiento	Contratistas y subcontratistas	2	33-40-101087267	$ 2,049,023,603.00	04/11/2025	03/02/2027
Póliza de seguro de responsabilidad civil			33-40-			

extracontractual derivada de cumplimiento	Vehículos propios y no propios	2	101087267	$ 2,049,023,603.00	04/11/2025	03/02/2027
Póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual derivada de cumplimiento	Responsabilidad civil cruzada	2	33-40-101087267	$ 2,049,023,603.00	04/11/2025	03/02/2027
Póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual derivada de cumplimiento	Responsabilidad civil patronal	2	33-40-101087267	$ 2,049,023,603.00	04/11/2025	03/02/2027
Póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual derivada de cumplimiento	Daño emergente y lucro cesante	2	33-40-101087267	$ 2,049,023,603.00	04/11/2025	03/02/2027
Póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual derivada de cumplimiento	Perjuicios extrapatrimoniales	2	33-40-101087267	$ 2,049,023,603.00	04/11/2025	03/02/2027
Póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual derivada de cumplimiento	Gastos médicos	2	33-40-101087267	$ 2,049,023,603.00	04/11/2025	03/02/2027

ICCU	FORMATO	CÓDIGO	MS-GC-FR-06
	GESTIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN	1
	ACTA APROBACION DE PÓLIZAS	FECHA	4/03/2025

Tipo de garantía (Artículo 2.2.1.2.3.1.2 del decreto 1082 de 2015):	Contrato de seguro contenido en una póliza	
	Patrimonio autónomo	
	Garantía Bancaria	
Otra:		

Contrato No:	695 DE 2025
Convenio No:	
Resolución No:	
Contratista o responsable:	CONSORCIO VIAL GUASCA – UBALA NIT. 901.980.619-0
Garantía No:	33 44 101267393 ANEXO 4 CUMPLIMIENTO 33 40 101087267 ANEXO 4 RCE
Garantía emitida por:	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
Fecha de expedición de la garantía	27 DE JULIO DE 2026
Fecha de aprobación de la garantía:	28 DE AGOSTO DE 2026
Razón de la aprobación:	MODIFICATORIO No. 2

CLASE GARANTÍA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
		DESDE			HASTA		
		AÑO	MES	DIA	AÑO	MES	DIA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$8.196.094.411,00	2025	11	04	2027	08	04
ANTICIPO	$9.261.196.258,00	2025	11	04	2027	08	04
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	$4.098.047.206,00	2025	11	04	2030	02	03
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	*$11.878.296.521,00	*SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS					
CALIDAD DE LA REVISIÓN	$119.901.088,00	2027	02	03	2032	02	03
RCE	$2.049.023.603,00	2025	11	04	2027	02	03

Notas u observaciones:

- *En atención al concepto C-1582 DE 2025. Expedido por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente. (...) Se advierte, que la aprobación de las garantías se realiza integralmente en la plataforma. SECOP II, es decir, no es posible cargar un oficio o un PDF que dé cuenta del cumplimiento de este requisito... el SECOP II habilitara una ventana emergente con los datos de la garantía y el documento anexo... Para aprobar o rechazar la garantía enviada por el Proveedor haga clic en Enviar para aprobación.*

JUAN DAVID OSPINA ORTEGÓN
Subdirector Técnico - Subdirección de Gestión Contractual – ICCU

Proyectó: Jonathan Fernando López Pachón – Abogado Externo – Dirección Jurídica – ICCU

4.8 Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra

Durante el período comprendido entre el 01 de julio y el 31 de junio de 2026, la Interventoría realizó el seguimiento y verificación al cumplimiento del Plan de Calidad implementado por el contratista de obra, evaluando la aplicación de los procedimientos de aseguramiento y control de calidad establecidos para la ejecución de las actividades constructivas, conforme a los requisitos contractuales, las Especificaciones Generales de Construcción de Carreteras – INVÍAS 2022, los diseños aprobados y la demás normatividad técnica aplicable.

Como parte de este proceso, la Interventoría verificó la incorporación de los criterios ambientales y sociales como componentes transversales de la gestión de calidad del proyecto, constatando que las actividades ejecutadas se desarrollaron bajo principios de sostenibilidad, responsabilidad social y cumplimiento de la normativa ambiental vigente. Dichos criterios fueron articulados con el Plan de Calidad, fortaleciendo los mecanismos de control relacionados con la prevención y mitigación de impactos ambientales, la adecuada gestión del recurso humano, el cumplimiento de las obligaciones legales y la ejecución responsable de las actividades constructivas.

De igual manera, la Interventoría verificó la correcta aplicación de los controles documentales asociados al Sistema de Gestión de Calidad, evidenciando la utilización del Formato MS-GC-FR-013 – Herramienta Base Revisión Cálculo de Seguridad Social, documento mediante el cual se realizó la revisión y validación de los aportes al Sistema General de Seguridad Social del personal vinculado al proyecto, constituyéndose como soporte del seguimiento efectuado por la Interventoría a la gestión del talento humano y al cumplimiento de las obligaciones legales del contratista. Como evidencia de dicha verificación, el formato debidamente diligenciado hace parte del informe mensual del componente de Seguridad y Salud en el Trabajo y reposa en la carpeta "Anexo 2. Planillas de Seguridad Social".

SALARIO MINIMO LEGAL VIGENTE 2,026 $ 1,750,905

CANTIDAD	PERSONAL MINIMO REQUERIDO	NOMBRE DEL TRABAJADOR	DÍAS TRABAJADOS	SUELDO SEGÚN PROPUESTA	PORCENTAJE DE DEDICACIÓN	VALOR MENSUAL DEVENGADO PROPUESTA ECONOMICA	TOTAL IBC SEGURIDAD SOCIAL	SALUD PATRONAL 8.5%	SALUD TRABAJADOR 4%	PENSION PATRONAL 12%	PENSION TRABAJADOR 4%	TOTAL IBC PARAFISCALES	CAJA DE COMPENSACIÓN 4%	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF 3%	SENA 2%	IBC RIESGOS	TARIFA SISTEMA	ARL
1	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	EDISON RICARDO DUARTE DÍAZ	30	10,400,000	50%	5,200,000	5,200,000	442,000	208,000	624,000	208,000	5,200,000	208,000	156,000	104,000	5,200,000	0.0696	361,900
1	ESPECIALISTA EN GEOTECNIA	DANNY ALEXANDER HERNANDEZ CRUZ	30	7,880,000	30%	2,364,000	2,364,000	200,900	94,600	283,700	94,600	2,364,000	94,600	70,900	47,300	2,364,000	0.0696	164,500
1	ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS	ELVIA VERÓNICA TÓRRES RINCÓN	30	7,880,000	30%	2,364,000	2,364,000	200,900	94,600	283,700	94,600	2,364,000	94,600	70,900	47,300	2,364,000	0.0696	164,500
1	ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	CARLOS ALBERTO MAYORGA VELA	30	7,880,000	30%	2,364,000	2,364,000	200,900	94,600	283,700	94,600	2,364,000	94,600	70,900	47,300	2,364,000	0.0696	164,500
1	ESPECIALISTA HIDRAULICO	OMAR JOHANNY ARCHILA MENDOZA	30	7,880,000	30%	2,364,000	2,364,000	200,900	94,600	283,700	94,600	2,364,000	94,600	70,900	47,300	2,364,000	0.0696	164,500
1	ESPECIALISTA AMBIENTAL	OVER LUIS MARZOLA HERNANDEZ	30	7,880,000	50%	3,940,000	3,940,000	334,900	157,600	472,800	157,600	3,940,000	157,600	118,200	78,800	3,940,000	0.0696	274,200
1	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	CARLOS ALBERTO ORTIZ AMADOR	30	6,405,000	100%	6,405,000	6,405,000	544,400	256,200	768,600	256,200	6,405,000	256,200	192,200	128,100	6,405,000	0.0696	445,800
1	ABOGADO	JAIME ALBERTO PINZÓN BAUTISTA	30	4,800,000	20%	960,000	1,750,905	148,800	38,400	210,100	70,000	960,000	38,400	28,800	19,200	1,750,905	0.0696	121,900
1	PROFESIONAL SOCIAL	NATALY MORALES BERNAL	30	6,405,000	50%	3,202,500	3,202,500	272,200	128,100	384,300	128,100	3,202,500	128,100	96,100	64,100	3,202,500	0.0696	222,900
1	PROFESIONAL EN SST	OVER LUIS MARZOLA HERNANDEZ	30	6,405,000	50%	3,202,500	3,202,500	272,200	128,100	384,300	128,100	3,202,500	128,100	96,100	64,100	3,202,500	0.0696	222,900
1	PROFESIONAL INGENIERO DE APOYO	JUAN PABLO BAUTISTA BARRIOS	30	3,800,000	100%	3,800,000	3,800,000	323,000	152,000	456,000	152,000	3,800,000	152,000	114,000	76,000	3,800,000	0.0696	264,500
1	INSPECTOR DE INTERVENTORIA 1	CAMILO ALEXANDER PADILLA CASTIBLANCO	30	3,675,000	100%	3,675,000	3,675,000	312,400	147,000	441,000	147,000	3,675,000	147,000	110,300	73,500	3,675,000	0.0696	255,800
1	INSPECTOR DE INTERVENTORIA 2	FRANCY LISBETH ROMERO VEGA	30	3,675,000	100%	3,675,000	3,675,000	312,400	147,000	441,000	147,000	3,675,000	147,000	110,300	73,500	3,675,000	0.0696	255,800
1	TOPÓGRAFO 1	MAURICIO MIGUEL MACARENO MERCADO	30	3,465,000	100%	3,465,000	3,465,000	294,500	138,600	415,800	138,600	3,465,000	138,600	104,000	69,300	3,465,000	0.0696	241,200
1	TOPÓGRAFO 2	LEYDER FABIAN ANDRADE SALAZAR	30	3,465,000	100%	3,465,000	3,465,000	294,500	138,600	415,800	138,600	3,465,000	138,600	104,000	69,300	3,465,000	0.0696	241,200
1	CADENERO 1	JOSUE ALEXANDER MARTINEZ RAMIREZ	30	2,200,000	100%	2,200,000	2,200,000	187,000	88,000	264,000	88,000	2,200,000	88,000	66,000	44,000	2,200,000	0.0696	153,100
1	CADENERO 2	MATEO RICO ROMERO	30	2,200,000	100%	2,200,000	2,200,000	187,000	88,000	264,000	88,000	2,200,000	88,000	66,000	44,000	2,200,000	0.0696	153,100
1	SECRETARIA	ANGIE STEFANIA BOJACA MORALES	30	1,900,000	100%	1,900,000	1,900,000	161,500	76,000	228,000	76,000	1,900,000	76,000	57,000	38,000	1,900,000	0.0696	132,200
18	TOTAL			98,195,000	100%	56,746,000	48,196,905	4,056,500	2,270,000	5,783,700	1,928,000	56,746,000	2,270,000	1,702,600	1,135,100	48,196,905	0	4,004,500
	TOTALES							$ 8,326,500		$ 7,711,700			$ 2,270,000	$ 1,702,600	$ 1,135,100			$ 4,004,500
																		$ 23,190,400

Contrato N° : ICCU 801-2025

Apoyo a la supervisión: Wilson Garzón Cifuentes

Firma de apoyo a la supervisión:

Profesional SST ICCU: Nataly Johanna Doncel Sabogal

Firma revisión y aprobación

Fecha: 9/07/2026

Over Luis Marzola Hernandez
Profesional SST Interventoria

Edgar Alfredo Salazar Bernal
Representante Legal Interventoria

En desarrollo de las actividades de aseguramiento de la calidad, la Interventoría efectuó seguimiento permanente a los controles de calidad implementados por el contratista sobre los materiales incorporados a la obra, verificando la ejecución de los ensayos de laboratorio establecidos en las especificaciones técnicas del proyecto y en las normas INVÍAS, con el propósito de garantizar que los materiales utilizados y las actividades ejecutadas cumplieran con las propiedades físicas, mecánicas y de desempeño requeridas para su incorporación definitiva a la infraestructura.

Durante el período objeto del presente informe, el contratista ejecutó los ensayos de laboratorio correspondientes al control de calidad de agregados, suelos y concreto, de conformidad con las frecuencias establecidas en las Especificaciones Generales de Construcción de Carreteras – INVÍAS 2022, entre los cuales se encuentran: análisis granulométrico de agregados gruesos y finos (INV E-213), determinación del material que pasa el tamiz No. 200 mediante lavado (INV E-214), determinación de los límites líquido y plástico de los suelos (INV E-125 y E-126), determinación del color más oscuro permisible (INV E-212), ensayo de solidez frente a sulfatos de sodio o magnesio (INV E-220), determinación de terrones de arcilla y partículas deleznables (INV E-211), equivalente de arena (INV E-133), valor de azul de metileno (INV E-235), densidad bulk y porcentaje de vacíos de los agregados (INV E-217), densidad relativa y absorción de agregados finos y gruesos (INV E-222 y E-223), resistencia a la degradación mediante la Máquina de Los Ángeles (INV E-219), resistencia a la degradación mediante el ensayo Micro-Deval (INV E-238), determinación del valor del diez por ciento (10 %) de finos (INV E-224), porcentaje de partículas fracturadas (INV E-227), índice de aplanamiento

y alargamiento de los agregados (INV E-230), así como la toma de muestras y ensayos de resistencia a la compresión de cilindros de concreto conforme a la norma INV E-410-2022, correspondientes al concreto empleado en la construcción de la tubería reforzada de 36 pulgadas.

La Interventoría verificó que los resultados obtenidos en cada uno de los ensayos ejecutados durante el período se encuentran debidamente soportados mediante los informes emitidos por el laboratorio de control de calidad y relacionados en el Anexo 4. Ensayos de Laboratorio, ubicado en la ruta documental **"T:\PROYECTOS EN EJECUCION\61. ICCU - GUASCA\5. INFORMES\5.2. INFORMES MENSUALES\5.2.1. INTERVENTORIA\5.2.1.7. INFMS 09 V1\1. ANEXO INFM TECNICO\ANEXO 4. ENSAYOS DE LABORATORIO",** evidenciándose que los materiales evaluados cumplen con las especificaciones técnicas exigidas por el proyecto y las normas INVÍAS aplicables. Así mismo, los resultados obtenidos para los ensayos de resistencia a la compresión del concreto demuestran el cumplimiento de la resistencia de diseño especificada para los elementos construidos durante el período, permitiendo establecer que los materiales incorporados a la obra satisfacen los requerimientos técnicos definidos para cada actividad ejecutada.

Como parte del control metrológico contemplado dentro del Plan de Calidad, la Interventoría verificó igualmente la vigencia de los certificados de calibración de los equipos topográficos utilizados por el contratista para el desarrollo de las actividades de replanteo, localización, control geométrico y nivelación de las obras.

- Para el Equipo de Topografía N.° 1, correspondiente a una Estación Total marca SOUTH, modelo NTS-362R, serial S193234, se verificó el Certificado de Ajuste y Verificación No. 2025-4495, expedido el 15 de noviembre de 2025, en el cual se establece como fecha recomendada para el siguiente ajuste y verificación el 31 de agosto de 2026. En consecuencia, la Interventoría evidenció que durante el período comprendido entre el 01 y el 31 de julio de 2026 el equipo mantenía vigente su condición de calibración, garantizando la precisión y confiabilidad de las mediciones planimétricas y altimétricas utilizadas para el control técnico de la obra.

- De igual manera, para el Equipo de Topografía N.° 2, correspondiente a un Nivel de Precisión marca FOIF, modelo AL, serial T214689, la Interventoría verificó el certificado de calibración expedido con fecha de calibración del 26 de marzo de

2026 y vigencia hasta el 26 de septiembre de 2026, constatando que el equipo se encontraba dentro del período de validez establecido por el laboratorio de calibración. Así mismo, se verificó que el equipo cumple con las especificaciones técnicas certificadas, entre ellas una precisión de ±1,5 mm por kilómetro de nivelación doble, aumento de 32X, apertura de 45 mm, campo de visión de 1°, distancia mínima focal de 1,6 m, factor multiplicador de estadía de 100 y rango compensador de ±1,4, características que garantizan la confiabilidad de las actividades de nivelación ejecutadas durante el período evaluado.

En conclusión, la Interventoría evidenció que durante el período comprendido entre el 01 de julio y el 31 de julio de 2026 el contratista dio cumplimiento a los lineamientos establecidos en el Plan de Calidad, verificándose la adecuada implementación de los controles documentales, la ejecución de los ensayos de laboratorio conforme a las frecuencias y normas técnicas aplicables, el cumplimiento de las resistencias y demás especificaciones exigidas para los materiales y elementos incorporados a la obra, así como la vigencia de los certificados de calibración de los equipos topográficos utilizados en el proyecto. Lo anterior permite concluir que las actividades ejecutadas durante el período contaron con los mecanismos de control y aseguramiento de calidad necesarios para garantizar el cumplimiento de los requisitos técnicos, contractuales y normativos establecidos para el desarrollo del proyecto.

En cumplimiento de lo establecido en el apartado **9.2.5 del Plan de Calidad de la Interventoría**, se realiza el control de los equipos de inspección, medición y ensayo utilizados tanto en obra como por parte de la Interventoría. Para tal efecto, el Residente de Interventoría efectúa la revisión de los certificados de calibración y/o verificación de los equipos empleados, así como la verificación de la herramienta menor, tales como flexómetro, cinta métrica y demás equipos de medición.

De conformidad con el equipo patrón definido, se llevan a cabo las verificaciones de los equipos de medición de acuerdo con lo establecido en el **Instructivo de Dispositivos de Seguimiento y Medición**, dejando el respectivo registro en los formatos diseñados para este fin.

Para el caso de los equipos de laboratorio utilizados en la ejecución de pruebas y ensayos, el control de calibración y verificación es responsabilidad del proveedor de los ensayos. No obstante, la Interventoría solicita y verifica la documentación correspondiente a las disposiciones de control, calibración y validez metrológica de los equipos empleados, como parte del proceso de aseguramiento de la calidad. **Ver anexo 5 "CERTIFICADO CALIBRACIÓN DE EQUIPOS".**

4.8.1 Seguimiento al Factor de Calidad de Obra (Plan de Gerencia)

Durante el período comprendido entre el 01 de julio hasta el 31 de julio de 2026, la Interventoría adelantó las actividades de verificación, seguimiento y control relacionadas con el personal vinculado al Contrato de Obra, con el fin de garantizar el cumplimiento de los requisitos contractuales, legales y normativos vigentes en materia laboral, como primer factor de calidad, la Interventoría verificó la vinculación y permanencia de personal especializado en el ámbito de la gerencia de proyectos, responsable de la planificación, coordinación, control y seguimiento integral de la obra. Dicho personal cuenta con formación y experiencia acorde con la complejidad del proyecto, permitiendo la adecuada gestión de los alcances, plazos, costos, calidad, riesgos y comunicaciones, en concordancia con las buenas prácticas de dirección de proyectos y los principios de gestión establecidos en la Norma ISO 9001:2015, particularmente en lo relacionado con la competencia del personal, el liderazgo, el enfoque por procesos y la mejora continua. La Interventoría constató que la participación de este personal especializado contribuye de manera directa a la toma oportuna de decisiones, al control eficiente de la ejecución y al cumplimiento de los objetivos contractuales.

4.9 Otros documentos seguimiento mensual

4.9.1 Seguimiento a la inversión del Anticipo

Durante el período comprendido entre el 01 de julio y el 31 de julio de 2026, se informa que el desembolso total del anticipo al contratista de obra fue efectuado en el mes de diciembre de 2025 por parte de la Entidad, en cumplimiento de las condiciones contractuales establecidas para el inicio y desarrollo de las actividades contempladas dentro del proyecto.

En este contexto, la interventoría ha continuado realizando el seguimiento técnico, financiero y administrativo a la ejecución de los recursos provenientes del anticipo, de conformidad con el plan de inversión mensualizado presentado por el contratista y con los lineamientos establecidos para la adecuada administración de dichos recursos. Este seguimiento tiene como finalidad verificar la correcta destinación de los recursos, la correspondencia de los gastos con las actividades propias del objeto contractual, la consistencia de los valores registrados, la suficiencia de los soportes documentales y la adecuada trazabilidad de las operaciones efectuadas a través de la fiducia constituida para la administración del anticipo.

En el marco de la ejecución de los recursos del anticipo, se evidencia que durante los meses anteriores se realizaron diferentes operaciones asociadas a la adquisición de

bienes, materiales y servicios requeridos para el desarrollo del proyecto. En el mes de enero de 2026, el contratista realizó la adquisición de una recicladora, mediante los recursos administrados a través de la fiducia, por valor de $487.500.000,00. Posteriormente, durante el mes de febrero de 2026, se efectuó una orden de giro correspondiente a la compra de crudo, por valor de $390.000.000,00. De igual manera, durante el mes de marzo de 2026, se registró una orden de giro asociada al contrato de extensión y compactación de materiales a nombre de Fundante Constructores S.A.S., por valor de $1.328.046.786,00.

Asimismo, durante el mes de mayo de 2026, se evidenciaron diferentes órdenes de giro relacionadas con la adquisición de materiales e insumos necesarios para la ejecución de las actividades constructivas, entre las cuales se encuentran la compra de materiales de acero, efectuada el 07 de mayo de 2026, por valor de $456.951.604,84; la adquisición a Figucentro, realizada el 15 de mayo de 2026, por valor de $139.679.656,00; la adquisición a Empresa Colombiana de Cementos S.A.S., realizada el 21 de mayo de 2026, por valor de $282.966.873,00; y la adquisición a Figucentro Ltda., efectuada igualmente el 21 de mayo de 2026, por valor de $225.181.802,00. Estas operaciones fueron objeto de revisión y seguimiento por parte de la interventoría, verificando la documentación presentada por el contratista y su correspondencia con las necesidades derivadas de la ejecución contractual.

Para el período objeto del presente informe, correspondiente al mes de julio de 2026, se evidenció la presentación y registro de nuevas operaciones con cargo a los recursos provenientes del anticipo, relacionadas principalmente con la adquisición de materiales e insumos requeridos para garantizar la continuidad y desarrollo de las actividades previstas dentro del contrato de obra. Estas operaciones fueron objeto de seguimiento por parte de la interventoría, verificando la correspondencia de los conceptos, los valores registrados, las fechas de las operaciones y los respectivos soportes documentales y financieros aportados por el contratista.

Durante el mes de julio de 2026 se registraron las siguientes órdenes de giro:

Figucentro Ltda.: orden de giro realizada el día 09 de julio de 2026, por un valor de $173.798.426,00.

Figucentro Ltda.: orden de giro realizada el día 15 de julio de 2026, por un valor de $53.679.123,00.

Empresa Colombiana de Cementos S.A.S.: orden de giro realizada el día 28 de julio de 2026, por un valor de $136.125.109,00.

De acuerdo con lo anterior, durante el período comprendido entre el 01 de julio y el 31 de julio de 2026, se evidencia un movimiento total de recursos del anticipo por valor de $363.602.658,00, correspondiente a las operaciones registradas durante el período y asociadas principalmente a la adquisición de materiales e insumos requeridos para el desarrollo de las actividades contempladas dentro del contrato de obra.

La interventoría, en el marco de sus funciones de seguimiento y control, continuará realizando la verificación permanente de la ejecución y destinación de los recursos del anticipo, procurando que las operaciones efectuadas correspondan exclusivamente a bienes, servicios, materiales, suministros y demás conceptos directamente relacionados con el objeto contractual. De igual manera, se continuará verificando la adecuada correspondencia entre los movimientos financieros registrados, el avance de las actividades ejecutadas y el plan de inversión aprobado, con el propósito de garantizar la adecuada administración, control, transparencia y trazabilidad de los recursos públicos destinados a la ejecución del proyecto.

Lo anterior se encuentra soportado mediante la documentación financiera y administrativa presentada por el contratista, incluyendo órdenes de giro, facturas, comprobantes de pago, soportes de adquisición y demás documentos asociados a las operaciones realizadas a través de la fiducia, los cuales son objeto de revisión y seguimiento por parte de la interventoría y se encuentran incorporados dentro de los soportes correspondientes al presente informe mensual.

1	COMPRA DE RECICLADORA	01 de enero a 31 de enero 2026	miércoles, 4 de febrero de 2026	$ 487.500.000,00
2	COMPRA DE CRUDO	01 de febrero a 28 de febrero 2026	jueves, 5 de febrero de 2026	$ 390.000.000,00
3	Contrato de extensión y compactación de materiales a nombre de Fundante Constructores SAS.	01 de marzo a 31 de marzo 2026	martes, 17 de marzo de 2026	$ 1.328.046.786,00
4	N/A	01 de abril a 30 de abril 2026	N/A	$ -
5	COMPRA DE MATERIALES ACERO	01 de mayo a 31 de mayo 2026	jueves, 7 de mayo de 2026	$ 456.951.604,84
6	COMPRA FIGUCENTRO	01 de mayo a 31 de mayo 2026	viernes, 15 de mayo de 2026	$ 139.679.656,00
7	EMPRESA COLOMBIANA DE CEMENTOS SAS	01 de mayo a 31 de mayo 2026	jueves, 21 de mayo de 2026	$ 282.966.873,00
8	FIGUCENTRO LTDA	01 de mayo a 31 de mayo 2026	jueves, 21 de mayo de 2026	$ 225.181.802,00
9	N/A	01 de junio a 30 de junio 2026	N/A	$ -
10	FIGUCENTRO LTDA	01 de julio a 31 de julio 2026	jueves, 9 de julio de 2026	$ 173.798.426,00
11	FIGUCENTRO LTDA	01 de julio a 31 de julio 2026	miércoles, 15 de julio de 2026	$ 53.679.123,00
12	EMPRESA COLOMBIANA DE CEMENTOS SAS	01 de julio a 31 de julio 2026	martes, 28 de julio de 2026	$ 136.125.109,00

El proceso de seguimiento contempla la revisión de los soportes documentales remitidos por el contratista de obra, los cuales se encuentran debidamente adjuntos al presente informe en el **"ANEXO 6. PLAN DE INVERSIÓN",** constituyéndose en un insumo fundamental para el ejercicio de control y seguimiento contractual.

4.9.2 Seguimiento Programa de Inversión

Durante el período comprendido entre el 01 de julio y el 31 de julio de 2026, se informa que el desembolso total del anticipo fue realizado en el mes de diciembre de 2025 por parte de la Entidad hacia el patrimonio autónomo constituido mediante fiducia, en cumplimiento de las condiciones contractuales establecidas para el inicio y ejecución de las actividades contempladas dentro del proyecto.

En este contexto, los pagos al contratista de obra se efectúan conforme a las órdenes de desembolso tramitadas con cargo a los recursos administrados a través del patrimonio autónomo, en concordancia con el plan de inversión del anticipo aprobado. Dichas órdenes son presentadas por el contratista con los respectivos soportes técnicos, financieros, administrativos y legales, los cuales son objeto de revisión, evaluación y verificación por parte de la interventoría como requisito previo para la autorización del desembolso de los recursos desde la fiducia hacia el contratista.

Durante el período objeto del presente informe, la interventoría continuó efectuando el seguimiento integral a la ejecución de los recursos del anticipo, verificando que las solicitudes de desembolso presentadas por el contratista guardaran correspondencia con las actividades, bienes, servicios, materiales e insumos requeridos para la ejecución del objeto contractual. Este proceso de seguimiento comprende la revisión de la trazabilidad de los recursos, la consistencia de los valores registrados y la correspondencia entre los gastos efectuados y los conceptos contemplados dentro del plan de inversión aprobado.

El proceso de seguimiento incluye la verificación técnica, financiera y administrativa de la documentación soporte remitida por el contratista, la cual se encuentra debidamente incorporada al presente informe en el **"ANEXO 6. PLAN DE INVERSIÓN"**, constituyéndose en un elemento fundamental para el ejercicio de control, seguimiento y verificación de la correcta utilización de los recursos provenientes del anticipo.

Así mismo, en el marco de la validación de las órdenes de giro correspondientes al período comprendido entre el 01 de julio y el 31 de julio de 2026, la interventoría realizó la revisión de la documentación asociada a las solicitudes de pago, incluyendo la solicitud formal de desembolso, facturas y/o cuentas de cobro, órdenes de compra, contratos o documentos que soportan las adquisiciones y contrataciones con terceros,

certificaciones de cumplimiento o recibo a satisfacción, relación de los gastos con los conceptos establecidos en el plan de inversión aprobado y documentación legal y financiera de los beneficiarios, según correspondiera en cada caso. Lo anterior, con el propósito de verificar la adecuada destinación de los recursos, la procedencia de los pagos, el cumplimiento de los requisitos documentales y la trazabilidad de las operaciones realizadas a través del esquema fiduciario.

De igual manera, la interventoría efectuó el seguimiento a los movimientos financieros registrados durante el período, verificando su correspondencia con las operaciones autorizadas y con la documentación presentada por el contratista. Esta labor permite fortalecer los mecanismos de control sobre la ejecución del anticipo y establecer la relación existente entre los recursos desembolsados, las obligaciones adquiridas y las necesidades reales derivadas de la ejecución del contrato de obra.

Adicionalmente, se deja constancia de que la interventoría continuó realizando el correspondiente análisis, seguimiento y revisión de los rendimientos financieros generados por los recursos disponibles en el patrimonio autónomo constituido mediante fiducia, verificando la información suministrada por el contratista y los respectivos soportes relacionados con su liquidación y traslado a la Entidad. Este seguimiento tiene como finalidad garantizar el adecuado tratamiento de los rendimientos generados por los recursos del anticipo, así como verificar el cumplimiento de las disposiciones contractuales aplicables respecto de su gestión, reconocimiento y traslado.

En consecuencia, durante el período comprendido entre el 01 de julio y el 31 de julio de 2026, la interventoría mantuvo el seguimiento permanente a la administración y ejecución de los recursos del anticipo, procurando que cada desembolso y movimiento financiero se encuentre debidamente soportado, sea concordante con el plan de inversión aprobado y corresponda a necesidades directamente relacionadas con el objeto contractual, contribuyendo de esta manera al adecuado control financiero, administrativo y contractual de los recursos destinados a la ejecución del proyecto.

4.9.3 Seguimiento Programa de Obra

En atención a lo establecido, se informa que para el período comprendido entre el 01 de julio de 2026 y el 31 de julio de 2026, el seguimiento efectuado por la interventoría se ha basado en el avance reportado por el contratista correspondiente a la Fase I – Estudios y Diseños. Así mismo, se deja constancia de que el contratista de obra radicó una versión subsanada de la programación de obra, atendiendo parcialmente los requerimientos formulados por la interventoría respecto a la necesidad de contar con una herramienta de planificación y control de la ejecución contractual.

No obstante, una vez revisada la documentación aportada por el contratista, se evidenció que la programación presentada corresponde a una entrega parcial, por cuanto requiere complementación, actualización y ajustes que permitan reflejar de manera integral el alcance contractual del proyecto, la secuencia lógica de ejecución de las actividades, las relaciones de precedencia, los hitos de control, las duraciones previstas, la asignación de recursos y la programación detallada de los diferentes frentes de trabajo. En consecuencia, la programación presentada se encuentra actualmente en proceso de revisión, análisis y validación por parte de la interventoría.

Adicionalmente, durante el período objeto de seguimiento se evidenció el inicio y continuidad de actividades constructivas en diferentes puntos de intervención del proyecto, registrándose ejecución simultánea en los frentes correspondientes a ODT-38, ODT-48, ODT-50, ODT-51, ODT-52, ODT-57, ODT-58, K5+120, Muro Potreritos, Muro 2.1, Muro 2.2; Muro 2.3, Muro 2.5 y Muro 2.7. Estas actividades se vienen desarrollando de acuerdo con la información técnica disponible, planos, especificaciones y documentos remitidos por el contratista.

La interventoría ha realizado el respectivo seguimiento técnico en campo, verificando el avance de las actividades ejecutadas, la disposición de recursos, la organización de los frentes de obra y la correspondencia entre las actividades desarrolladas y la documentación técnica aprobada o en proceso de revisión. De igual manera, se continúa realizando seguimiento a la capacidad operativa del contratista frente a la ejecución simultánea de los diferentes sectores intervenidos, con el fin de evaluar el cumplimiento de las metas programadas y la adecuada gestión de los recursos asignados.

Para efectos de la determinación y análisis del porcentaje de avance correspondiente al presente período, la interventoría ha tomado como referencia la programación parcial presentada por el contratista, los reportes de avance en campo, la información técnica suministrada y las verificaciones realizadas durante las visitas de seguimiento. Sin perjuicio de lo anterior, se mantiene la observación relacionada con la necesidad de que el contratista presente la programación de obra definitiva, actualizada y debidamente ajustada, de manera que esta constituya una herramienta integral, confiable y formalmente aprobada para el seguimiento físico, temporal y financiero del contrato.

Por lo anterior, la interventoría continuará ejerciendo seguimiento y control permanente sobre la ejecución contractual, con base en la información disponible y las actividades verificadas en campo, reiterando al contratista la obligación de consolidar y presentar la programación definitiva con los ajustes requeridos, incluyendo la totalidad de los frentes activos y las estrategias de ejecución previstas, con el propósito de fortalecer los

mecanismos de control, garantizar una adecuada medición del desempeño del proyecto y asegurar el cumplimiento de las metas contractuales establecidas.

4.10 Estado de avance y acciones a seguir por parte de la interventoría

Durante el período comprendido entre el 01 de julio y el 31 de julio de 2026, el estado de avance del contrato de obra fue determinado con base en la información técnica, administrativa y documental suministrada por el contratista, particularmente en lo relacionado con la ejecución de actividades correspondientes a la Fase I – Estudios y Diseños, así como con el desarrollo de actividades constructivas en los diferentes puntos de intervención activos del proyecto. Para el presente período se evidenció ejecución en los frentes correspondientes a ODT-38, ODT-48, ODT-50, ODT-51, ODT-52, ODT-57, ODT-58, K5+120, Muro Potreritos, Muro 2.1, Muro 2.2, Muro 2.3, Muro 2.5 y Muro 2.7, sobre los cuales la interventoría mantuvo seguimiento técnico y verificación permanente de las actividades desarrolladas.

La interventoría efectuó seguimiento continuo al desarrollo de las actividades mediante visitas técnicas de campo, inspecciones de los frentes de trabajo, revisión de soportes documentales, análisis de los avances reportados por el contratista y verificación de las condiciones de ejecución, contrastando las actividades evidenciadas en campo con los planos, estudios, diseños, especificaciones técnicas, procedimientos constructivos y demás documentos que hacen parte del expediente contractual. Estas actividades de seguimiento permitieron identificar el comportamiento de los diferentes frentes de obra, verificar la continuidad de las labores programadas y establecer las observaciones correspondientes frente a los aspectos técnicos, de calidad y de ejecución que requieren atención por parte del contratista.

De igual manera, durante el período objeto del presente informe, la interventoría continuó con el seguimiento a la programación de obra presentada por el contratista, así como a las actualizaciones y ajustes requeridos con anterioridad. En el proceso de revisión se verificó la incorporación de las actividades ejecutadas y de los diferentes frentes de intervención, evidenciándose la necesidad de continuar fortaleciendo la estructura y el nivel de detalle de la programación, de manera que esta constituya una herramienta integral para la planificación, seguimiento y control de la totalidad del alcance contractual.

En este sentido, la interventoría continuó adelantando el análisis técnico de la programación, verificando aspectos relacionados con la estructura y desagregación de actividades, secuencia lógica de ejecución, duración de las actividades, relaciones de

precedencia, identificación de hitos contractuales, determinación de posibles rutas críticas, asignación de recursos técnicos y operativos, así como la correspondencia entre las metas programadas y el avance físico evidenciado en los diferentes frentes de trabajo. Como resultado de este proceso se formularon las observaciones y recomendaciones correspondientes, orientadas a que el contratista realice los ajustes y complementaciones necesarias y consolide una programación técnicamente sustentada, actualizada y susceptible de aprobación formal.

A pesar de la continuidad observada en las actividades constructivas durante el período evaluado, se mantiene la necesidad de contar con una programación de obra definitiva, integral, actualizada y debidamente aprobada, que permita establecer con mayor precisión la línea base para el seguimiento contractual y la medición de los avances programados frente a los efectivamente ejecutados. Esta herramienta deberá contemplar la totalidad de las actividades previstas dentro del alcance contractual, los diferentes frentes de intervención, las cantidades y metas de ejecución, los recursos requeridos, las duraciones, los hitos contractuales, las relaciones de precedencia y, cuando corresponda, las estrategias de recuperación frente a eventuales desviaciones.

La interventoría considera que la consolidación y aprobación de dicha programación resulta fundamental para fortalecer los mecanismos de planeación, seguimiento y control del contrato, toda vez que permitirá implementar de manera integral herramientas de gestión tales como Curva S, análisis de avance físico y financiero, seguimiento de rendimientos, identificación y control de ruta crítica, evaluación de desviaciones, seguimiento de hitos y establecimiento de medidas de recuperación, cuando estas sean requeridas. Lo anterior permitirá contar con información objetiva y trazable para la evaluación del comportamiento temporal del proyecto y para la toma oportuna de decisiones.

Durante el período comprendido entre el 01 de julio y el 31 de julio de 2026, se evidenció continuidad en la ejecución de actividades constructivas en los diferentes frentes activos del proyecto, observándose la intervención simultánea de varios sectores de acuerdo con la capacidad operativa dispuesta por el contratista. La interventoría realizó el seguimiento correspondiente a las condiciones de ejecución, verificando aspectos asociados a la disponibilidad de personal, equipos, materiales e insumos, así como la aplicación de los procedimientos constructivos establecidos y el cumplimiento de las condiciones técnicas y de calidad requeridas para cada actividad.

De igual manera, se efectuó seguimiento a la ejecución de los frentes correspondientes a ODT-38, ODT-48, ODT-50, ODT-51, ODT-52, ODT-57, ODT-58, K5+120, Muro Potreritos, Muro 2.1, Muro 2.2, Muro 2.3, Muro 2.5 y Muro 2.7, verificando en campo el desarrollo de las actividades, las condiciones particulares de cada punto de intervención y la correspondencia de las labores ejecutadas con los documentos técnicos disponibles. Así mismo, se realizaron las observaciones y recomendaciones necesarias frente a aquellos aspectos que requieren fortalecimiento o atención por parte del contratista.

En materia de control contractual, la interventoría mantuvo especial atención sobre la correspondencia entre el avance físico evidenciado, los reportes presentados por el contratista y la documentación técnica y administrativa de soporte, con el propósito de garantizar que la información utilizada para determinar el estado de avance del contrato sea consistente, verificable y trazable. De igual manera, se continuó con el seguimiento a las condiciones de calidad de las actividades ejecutadas, procurando que estas se desarrollen de conformidad con las especificaciones técnicas, diseños aprobados, normas aplicables y demás obligaciones establecidas contractualmente.

Sin perjuicio de lo anterior, la interventoría considera necesario mantener y fortalecer los mecanismos de seguimiento, control, coordinación y planeación contractual, especialmente en lo relacionado con la actualización y consolidación de la programación de obra, el control de los frentes activos y la articulación entre las actividades de diseño y las actividades constructivas. Estas acciones resultan necesarias para prevenir posibles desviaciones en términos de plazo, alcance, calidad y recursos, y para garantizar que las actividades pendientes sean atendidas de manera oportuna.

En este contexto, para el período objeto del presente informe, la interventoría establece como acciones prioritarias de seguimiento y control las siguientes:

- Continuar con la revisión técnica y seguimiento de la programación de obra, verificando la incorporación de las actividades ejecutadas durante el período y la atención de las observaciones previamente formuladas por la interventoría.
- Requerir al contratista la actualización, complementación y consolidación de la programación definitiva de obra, incorporando la totalidad de las actividades contractuales, frentes de intervención, cantidades, duraciones, recursos, hitos, relaciones de precedencia y estrategias de recuperación, cuando sean necesarias.
- Mantener el seguimiento técnico, administrativo y financiero de las actividades en ejecución, verificando la correspondencia entre los avances físicos evidenciados en campo, los reportes presentados por el contratista y los respectivos soportes documentales.

- Realizar control permanente a los frentes de intervención activos, correspondientes a ODT-38, ODT-48, ODT-50, ODT-51, ODT-52, ODT-57, ODT-58, K5+120, Muro Potreritos, Muro 2.1, Muro 2.2, Muro 2.3, Muro 2.5 y Muro 2.7, verificando el cumplimiento de los diseños, especificaciones técnicas, procedimientos constructivos, criterios de calidad y demás condiciones establecidas contractualmente.
- Fortalecer el seguimiento a la disponibilidad y utilización de recursos, verificando que el personal, equipos, maquinaria, materiales e insumos dispuestos por el contratista sean suficientes y adecuados para garantizar la continuidad de las actividades y el cumplimiento de las metas previstas.
- Fortalecer los espacios de articulación y coordinación técnica, mediante la realización de comités de obra, reuniones de seguimiento y mesas de trabajo, orientadas a la revisión de avances, cierre de observaciones, definición de compromisos y adopción de acciones frente a las situaciones que puedan afectar el desarrollo normal del contrato.
- Realizar seguimiento permanente a la Fase I – Estudios y Diseños, verificando la entrega completa de la documentación técnica pendiente y su correspondiente revisión, evaluación y validación por parte de la interventoría, como condición necesaria para garantizar la adecuada articulación entre los estudios y diseños y las actividades constructivas.
- Implementar y fortalecer las herramientas de control del proyecto, una vez se cuente con la programación definitiva aprobada, incluyendo Curva S, análisis de avance físico y financiero, indicadores de desempeño, control de rendimientos, seguimiento de ruta crítica, control de hitos contractuales y evaluación periódica de desviaciones.

En conclusión, durante el período comprendido entre el 01 de julio y el 31 de julio de 2026, se evidenció continuidad en la ejecución de actividades en los diferentes frentes activos del proyecto, manteniéndose por parte de la interventoría el seguimiento técnico, administrativo y contractual correspondiente. No obstante, se considera necesario continuar fortaleciendo los mecanismos de planeación y control, particularmente mediante la consolidación y aprobación de una programación de obra integral y actualizada, así como mediante el seguimiento permanente a los frentes de intervención, recursos, calidad y cumplimiento de las obligaciones contractuales. Lo anterior tiene como finalidad garantizar la adecuada gestión del contrato, asegurar la trazabilidad de la información reportada, prevenir desviaciones frente al plazo y alcance establecidos y facilitar la toma oportuna de decisiones por parte de los diferentes actores involucrados en la ejecución del proyecto.

5 Información contrato de interventoría

5.1 Información general del contrato de interventoría

La interventoría con razón social CONSORCIO INTER TS 301 con NIT No. 901.991.584-9, conformado por TOTALL INC S.A.S BIC, identificada con Nit: 901.620.351-9, con una participación de 50% y SISTEMA DE INGENIERIA, SUCURSAL COLOMBIA, identificada con Nit: 901.245.880-5, con una participación del 50%, que mediante la Resolución 766 del 13 de agosto de 2025 la Entidad abrió el Procedimiento de Contratación CM-031-2025. Asimismo, que a través de la Resolución No. 997 de 19 de septiembre de 2025, aclarada mediante Resolución No. 1091 de 25 de septiembre de 2025 la entidad adjudicó el contrato del lote 2 al oferente CONSORCIO INTER TS 031. Determinando un plazo inicial estimado para la ejecución del presente contrato el cual será de 16 MESES, contados a partir del acta de inicio; Se evidencia la suscripción del acta de inicio con fecha 04 de noviembre de 2025, estableciéndose como plazo inicial de ejecución del contrato hasta el 03 de marzo de 2027, de esta manera el valor del contrato es hasta por la suma de DOS MIL SETENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE PESOS MC/TE ($2.678.341.627.00), equivalentes a [1881] SMMLV para el año de suscripción del contrato 2025.

5.2 Descripción de las actividades realizadas por el Interventor

Durante el período comprendido entre el 01 de julio de 2026 y el 31 de julio de 2026, la Interventoría continuó desarrollando las actividades de seguimiento, control y acompañamiento en los componentes técnico, administrativo, ambiental, social y contractual del Contrato de Obra, en cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato de interventoría y de la normativa vigente aplicable. Las actuaciones adelantadas durante el período estuvieron encaminadas a verificar el adecuado desarrollo del proyecto, garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas, efectuar el control sobre la documentación presentada por el contratista y promover la toma oportuna de decisiones por parte de la Entidad Contratante.

En el componente técnico, la Interventoría realizó visitas permanentes de inspección a las diferentes zonas de intervención con el propósito de verificar las actividades ejecutadas por el contratista, realizando seguimiento a los trabajos de topografía, excavaciones, conformación de estructuras, fabricación y fundida de elementos en concreto, instalación de tuberías, toma de muestras y demás actividades propias de la etapa constructiva. Así mismo, se efectuó control al ingreso de materiales, verificando

su calidad, procedencia, certificados de conformidad y cumplimiento de las especificaciones técnicas definidas para el proyecto. De igual manera, se revisaron los resultados de los ensayos de laboratorio ejecutados sobre materiales y elementos estructurales, verificando el cumplimiento de los parámetros de calidad establecidos en la normativa técnica aplicable.

Durante el período objeto del presente informe, la Interventoría realizó seguimiento al proceso de análisis, revisión e incorporación de los ítems no previstos asociados al alcance contractual del proyecto. Se deja constancia de que el NP-01, correspondiente a la actividad de "Pilote en concreto de 4.000 PSI, diámetro externo de 1,70 m, construcción manual", había sido previamente aprobado e incorporado al contrato mediante el Modificatorio No. 1, suscrito en mayo de 2026.

Por su parte, los ítems NP-02, NP-03, NP-04 y NP-05 culminaron satisfactoriamente el proceso de revisión técnica, presupuestal y contractual, siendo aprobados e incorporados formalmente al contrato de obra mediante el Modificatorio No. 2. En consecuencia, a la fecha de corte, los ítems no previstos NP-01 al NP-05 cuentan con aprobación contractual, quedando su ejecución sujeta al seguimiento y verificación de la interventoría conforme a las condiciones y especificaciones establecidas en los respectivos modificatorios.

Adicionalmente, la Interventoría participó en recorridos técnicos y visitas de verificación orientadas a validar las condiciones reales del terreno, la correcta localización de las intervenciones y la correspondencia entre las actividades ejecutadas y los diseños aprobados. Así mismo, se brindó acompañamiento en la actualización de las actas de vecindad cuando fue requerido, con el propósito de dejar evidencia del estado de las áreas intervenidas y contribuir a la adecuada gestión de posibles afectaciones a terceros.

En el componente administrativo y contractual, la Interventoría efectuó la revisión de los informes mensuales, informes de avance, soportes técnicos, documentación contractual y demás información presentada por el contratista, verificando la consistencia de los documentos, el cumplimiento de las obligaciones contractuales y la trazabilidad de las actividades desarrolladas durante el período. De igual manera, se realizó seguimiento a la ejecución del plan de inversión del anticipo y al uso de los recursos desembolsados, verificando su correspondencia con las actividades ejecutadas en obra. No obstante, se reiteró al contratista la necesidad de presentar oportunamente el cronograma de obra actualizado, el balance real del proyecto y la programación detallada de actividades, documentos indispensables para efectuar un adecuado seguimiento físico y financiero del contrato.

En cuanto al componente ambiental y social, la Interventoría continuó desarrollando actividades de seguimiento al cumplimiento de las obligaciones ambientales y sociales previstas contractualmente, verificando la implementación de las medidas de manejo ambiental, la adecuada disposición de materiales provenientes de las actividades constructivas y el cumplimiento de las acciones de mitigación establecidas para el proyecto. Así mismo, se realizó acompañamiento a las actividades de socialización con la comunidad ubicada en el área de influencia del proyecto, promoviendo espacios de información y atención a inquietudes relacionadas con la ejecución de las obras. Durante el período evaluado no se evidenciaron afectaciones ambientales significativas ni la imposición de sanciones asociadas al componente ambiental o social.

De igual manera, la Interventoría efectuó seguimiento a los componentes predial y de sostenibilidad, verificando que las actividades desarrolladas se ejecutaran conforme a los lineamientos establecidos y sin generar situaciones que comprometieran la continuidad o el normal desarrollo del proyecto.

Como parte de las actividades permanentes de seguimiento, la Interventoría participó en los comités técnicos y de obra programados durante el período, realizando control al cumplimiento de los compromisos adquiridos por las partes, seguimiento al avance físico del proyecto y revisión de los aspectos técnicos, administrativos y contractuales que incidían en la ejecución de las obras. Paralelamente, se efectuó control sobre la gestión documental del contrato mediante la elaboración, revisión, radicación y seguimiento de las comunicaciones oficiales emitidas y recibidas, garantizando la trazabilidad de las actuaciones desarrolladas. Estas actividades se encuentran soportadas en los **anexos correspondientes al "ANEXO 7. Actas de Comité y ANEXO 8. Correspondencia Enviada y Recibida".**

Finalmente, todas las actuaciones adelantadas por la Interventoría durante el período comprendido entre el 01 y el 31 de julio de 2026 fueron debidamente documentadas mediante informes técnicos, registros fotográficos, actas, comunicaciones oficiales y demás soportes que evidencian el seguimiento permanente realizado al contrato de obra, constituyéndose en el respaldo técnico, administrativo y contractual de las actividades descritas en el presente informe.

5.3 Informes especialistas y profesionales

Durante el período comprendido entre el 01 de julio de 2026 y el 31 de julio de 2026, la interventoría desarrolló actividades de revisión, evaluación y seguimiento técnico a la documentación presentada por el contratista de obra, relacionadas con los componentes de pavimentos, geotecnia, hidráulica y estructuras, realizando la entrega de los respectivos insumos, observaciones y conceptos técnicos derivados del análisis efectuado.

Estas actividades fueron ejecutadas en el marco de las obligaciones contractuales de la interventoría, una vez adelantados los procesos de verificación documental, análisis técnico especializado y validación de la información suministrada por el contratista, con el propósito de garantizar la consistencia, integralidad, cumplimiento normativo y viabilidad técnica de los estudios, diseños y soportes asociados al desarrollo del proyecto.

En desarrollo de dichas labores, la interventoría realizó un seguimiento multidisciplinario a los diferentes componentes técnicos, mediante la participación de los profesionales especialistas asignados a cada área, quienes efectuaron la revisión detallada de la información presentada, identificando aspectos técnicos por ajustar, inconsistencias, requerimientos complementarios y observaciones orientadas al fortalecimiento de los productos entregados. Lo anterior permitió verificar la correspondencia de la documentación con las condiciones del proyecto, los criterios de diseño establecidos, las especificaciones técnicas aplicables y los requerimientos definidos por la Entidad.

Como resultado del proceso de revisión y seguimiento, se generaron comunicaciones técnicas, conceptos especializados, actas de reunión y registros de mesas de trabajo desarrolladas durante el período evaluado, documentos en los cuales se consolidan las observaciones emitidas, aclaraciones técnicas solicitadas, requerimientos de información adicional y compromisos establecidos entre la interventoría y el contratista de obra.

Estos espacios de articulación técnica permitieron fortalecer la coordinación entre las partes, realizar seguimiento a la atención de observaciones formuladas y verificar el avance en la consolidación de los productos técnicos requeridos para la continuidad del proyecto, garantizando la trazabilidad documental y el adecuado control de los procesos de revisión, ajuste y validación técnica.

La totalidad de esta información se encuentra debidamente consolidada, organizada y anexada en la siguiente ruta "**T:\PROYECTOS EN EJECUCION\61. ICCU - GUASCA\5. INFORMES\5.2. INFORMES MENSUALES\5.2.1.**

INTERVENTORIA\5.2.1.6. INFMS 09 V1\9. INFORMES ESPECIALISTAS”, la cual constituye el soporte técnico del presente informe. En dicha carpeta reposan las actas de reuniones, mesas de trabajo, comunicaciones oficiales (oficios enviados y recibidos), informes técnicos por componente, anexos documentales y demás evidencias relacionadas con el proceso de revisión adelantado, garantizando la trazabilidad de las actuaciones de la interventoría y el seguimiento continuo a la información presentada por el contratista de obra.

5.4 Informe del Programa Anual de Caja – PAC

Durante el período objeto del presente informe, no se cuenta con el Informe del Programa Anual de Caja (PAC) debidamente elaborado y formalizado entre las partes, en tanto el mismo se encuentra en etapa de estructuración y consolidación de la información financiera requerida. Dicho proceso se adelanta por los responsables designados, considerando la programación de ingresos y egresos, la disponibilidad presupuestal, el flujo de caja proyectado y su alineación con el cronograma de ejecución contractual. Una vez finalizadas las actividades de elaboración, validación y concertación técnica, el informe del PAC será presentado para su revisión, aprobación y trámite conforme a los lineamientos contractuales y normativos vigentes.

5.5 Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría

En el marco del seguimiento contractual, se informa que tanto el Contratista de Obra como la Interventoría han dado cumplimiento a los compromisos adquiridos durante la fase de selección del proceso de contratación, en especial a aquellos relacionados con los criterios de asignación de puntaje definidos en el pliego de condiciones y en la oferta adjudicada.

Por parte del Contratista de Obra, se verificó que los aspectos evaluables que incidieron en la asignación del puntaje, tales como experiencia específica, capacidad técnica, personal profesional propuesto, metodología constructiva, programación de actividades y demás factores ponderables, se encuentran debidamente implementados y reflejados en la ejecución del contrato, sin presentarse inconsistencias frente a lo ofertado.

De igual manera, la Interventoría ha cumplido con los compromisos asumidos en la etapa de selección, evidenciándose la vinculación del personal profesional ofertado, la aplicación de los procedimientos técnicos, administrativos y financieros propuestos, así como el ejercicio oportuno y permanente de las funciones de control, seguimiento y verificación de la obra, conforme a lo establecido en los documentos del proceso.

En consecuencia, se concluye que existe correspondencia y coherencia entre las condiciones ofertadas y la ejecución efectiva de los contratos de obra e interventoría, en observancia de la normatividad vigente en materia de contratación estatal y de los lineamientos del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP.

6 Reportes ejecución mensual contrato de interventoría

6.1 Equipo y vehículos Contrato de Interventoría

Durante el periodo comprendido entre el 01 de julio y el 31 de julio de 2026, para la correcta ejecución de las actividades de interventoría del proyecto, se dispuso del parque automotor necesario para garantizar el cumplimiento de las funciones de supervisión, control y seguimiento técnico, administrativo y financiero de la obra.

Los vehículos utilizados permitieron la realización oportuna de visitas de campo, inspecciones técnicas, verificación del avance físico de la obra, asistencia a reuniones de coordinación y demás actividades propias de la interventoría, asegurando presencia permanente en el área de intervención.

Se deja constancia de que los equipos y vehículos empleados cumplen con los requerimientos contractuales establecidos, encontrándose en adecuadas condiciones técnicas, operativas y de seguridad, sin que se presentaran novedades que afectaran el normal desarrollo del contrato durante el periodo evaluado.

Ítem	Tipo de Equipo / Vehículo	Marca / Modelo	Placa	Uso Principal	Periodo de Utilización	Cumple Requisitos Contractuales
1	Camioneta	DUSTER	JTQ113	Desplazamiento de personal de interventoría, visitas de campo y seguimiento en sitio	01/07/2026 – 31/07/2026	Sí
2	Camioneta	RANGER	PPK280	Inspecciones técnicas, control de obra y apoyo logístico	01/07/2026 – 31/07/2026	Sí

6.2 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría

Durante el período evaluado, la Interventoría adelantó las actividades de verificación y control relacionadas con el personal vinculado al Contrato de Interventoría, con el fin de constatar el cumplimiento de los requisitos contractuales, legales y normativos en materia laboral, de seguridad social y de seguridad y salud en el trabajo. Para tal efecto, se verificó el cumplimiento del personal mínimo exigido, la idoneidad de los perfiles profesionales asignados y la disponibilidad efectiva del personal durante el desarrollo de las actividades del proyecto, así como la actualización del directorio telefónico de los profesionales y del personal de apoyo vinculado.

Así mismo, se relacionó la totalidad del personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato, incluyendo el personal profesional, técnico y la mano de obra calificada, verificando que su vinculación se ajustara a lo establecido en el contrato y en los términos de referencia. En este caso, en que el contrato de interventoría se desarrolla bajo la modalidad de Consorcio, se dejó constancia del integrante responsable de la realización de los pagos de los aportes legales y parafiscales del personal vinculado, conforme a lo pactado contractualmente.

En cuanto al control de los aportes legales y de seguridad social, la Interventoría realizó la revisión de los soportes correspondientes a los pagos al sistema de salud, pensión, riesgos laborales y demás aportes parafiscales, con el propósito de verificar su correcta liquidación y pago oportuno.

Como soporte de las actividades de verificación y control realizadas, la Interventoría anexó y utilizó el Formato MS-GC-FR-013 – Herramienta Base Revisión Cálculo de Seguridad Social, el cual se encuentra debidamente diligenciado y adjunto al informe mensual de Seguridad y Salud en el Trabajo, constituyéndose en el documento oficial de respaldo del cumplimiento de los aportes legales y de seguridad social del personal vinculado al Contrato de Interventoría durante el período evaluado.

CONSORCIO INTER TS 031

LISTADO DE PERSONAL INTEVENTORÍA				
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO	DEDICACIÓN
1	EDISON RICARDO DUARTE	1.090.403.332	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	50%
2	OVER LUIS MARZOLA HERNANDEZ	1.065.006.516	PROFESIONAL SST	50%
3	OVER LUIS MARZOLA HERNANDEZ	1.065.006.516	PROFESIONAL AMBIENTAL	50%
4	CARLOS ORTIZ AMADOR	1.067.965.790	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	100%
5	CARLOS ALBERTO MAYORGA VELA	80.020.496	ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	30%
6	ELVIA VERÓNICA TORRRES RINCÓN	52.851.593	ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS	30%
7	ANGIE STEFANIA BOJACÁ MORALES	1.010.008.181	SECRETARIA	100%
8	DANNY ALEXANDER HERNÁNDEZ CRUZ	80.007.585	ESPECIALISTA EN GEOTECNIA	30%
9	JUAN PABLO BAUTISTA BARRIOS	1.234.639.904	INGENIERO DE APOYO	100%
10	OMAR ARCHILA MENDOZA	7.227.618	ESPECIALISTA EN HIDRÁULICA	30%
11	LINA MARCELA ORTIZ	1.003.004.533	APOYO SST	100%
12	CAMILO A PADILLA CASTIBLANCO	1.075.675.450	INSPECTOR DE INTERVENTORIA 1	100%
13	NATALY MORALES BERNAL	1.016.035.896	PROFESIONAL SOCIAL	50%
14	LEYDER FABIAN ANDRADE SALAZAR	1.110.590.300	TOPOGRAFO 2	100%
15	FRANCY LISBETH ROMERO VEGA	52.987.934	INSPECTOR DE INTERVENTORIA 2	100%
16	MAURICIO MIGUEL MACARENO MERCADO	1.103.948.825	TOPOGRAFO 1	100%
17	MATEO RICO	1.110.590.300	CADENERO 2	100%
18	JAIME PINZON	5.935.319	ABOGADO	30%
19	JOSUÉ ALEXANDER MARTINEZ RAMÍREZ	14.323.479	CADENERO 1	100%

6.3 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría

Para el período comprendido entre el 01 de julio y el 31 de julio de 2026, se realizó el control financiero y presupuestal correspondiente a la ejecución contractual, mediante el seguimiento sistemático de los recursos asignados y su correcta aplicación conforme a las condiciones del contrato. Dicho control se encuentra debidamente soportado en el documento anexo al informe mensual, denominado "**ANEXO 2. INFORME EJECUTIVO"**, en el cual se consolida la documentación contractual vigente, los valores del contrato de obra y el seguimiento efectuado a la ejecución financiera, garantizando la trazabilidad y verificación de la información reportada.

PERIODOS	INFORME MENSUALES	TECNICO	AMBIENTAL	SST	SOCIAL	FINANCIERO	ACT RADICADA	FACTURADO	CANCELADO POR ICCU	VALOR CANCELADO
04/11/2025 - 30/11/2025	1	APROBADO	APROBADO	APROBADO	APROBADO	APROBADO	SI	SI	SI	$ 127.890.091,00
01/12/2025 - 31/12/2025	2	APROBADO	APROBADO	APROBADO	APROBADO	APROBADO	SI	SI	SI	$ 135.317.101,00
01/01/2026 - 31/01/2026	3	APROBADO	APROBADO	APROBADO	APROBADO	APROBADO	SI	SI	SI	$ 138.530.101,00
01/02/2026 - 28/02/2026	4	APROBADO	APROBADO	APROBADO	APROBADO	APROBADO	SI	SI	SI	$ 145.415.784,00
01/03/2026 - 31/03/2026	5	EN CURSO	EN CURSO	EN CURSO	APROBADO	APROBADO	SI	SI	SI	$ 148.807.239,00
01/04/2026 - 30/04/2026	6	APROBADO	APROBADO	APROBADO	APROBADO	APROBADO	SI	SI	SI	$ 160.343.182,00
01/05/2026 - 31/05/2026	7	APROBADO	APROBADO	PENDIENTE	APROBADO	APROBADO	SI	SI	SI	$ 178.496.549,00
01/06/2026 - 30/06/2026	8	APROBADO	APROBADO	PENDIENTE	APROBADO	APROBADO	SI	SI	NO	$ 181.181.189,00

6.4 Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría

RIESGO	AMPARO	Nº ANEXO	Nº PÒLIZA	VALOR ASEGURADO	CERTIFICADO DE MODIFICACIÒN	
					VIGENCIA	
					DESDE	HASTA
póliza de seguro de cumplimiento entidad estatal	Seriedad de la oferta	0	21-44-101477856	$ 342.639.402,00	25/08/2025	20/12/2025
póliza de seguro de cumplimiento entidad estatal	Calidad del servicio	0	520-47-994000053680	$ 803,502,488.10	10/02/2027	10/02/2032
póliza de seguro de cumplimiento entidad estatal	pago de salarios, prestacionales e independientes	0	520-47-994000053680	$ 535,668,325.40	10/10/2025	10/02/2030
póliza de seguro de cumplimiento entidad estatal	Cumplimiento del contrato	0	520-47-994000053680	$ 535,668,325.40	10/10/2025	10/08/2027
Póliza de seguro de cumplimiento entidad estatal	Calidad del servicio	1	520-47-994000053680	$ 803,502,488.10	03/03/2027	03/03/2030
Póliza de seguro de cumplimiento entidad estatal	pago de salarios, prestacionales e independientes	1	520-47-994000053680	$ 535,668,325.40	04/11/2025	03/03/2030
Póliza de seguro de cumplimiento entidad estatal	Cumplimiento del contrato	1	520-47-994000053680	$ 535,668,325.40	04/11/2025	03/09/2027

ICCU	FORMATO	CÓDIGO	MS-GC-FR-06
	GESTIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN	0
	ACTA APROBACION DE PÓLIZAS	FECHA	4/03/2025

Tipo de garantía (Articulo 2.2.1.2.3.1.2 del decreto 1082 de 2015):	Contrato de seguro contenido en una póliza	X
	Patrimonio autónomo	
	Garantía Bancaria	
Otra:		

Contrato No:	801 DE 2025
Convenio No:	
Resolución No:	
Contratista o responsable:	CONSORCIO INTER TS 031 Nit. 901.991.584-9
Garantía No:	520 47 994000053680 ANEXO 1 CUMPLIMIENTO
Garantía emitida por:	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
fecha de expedición de la garantía:	07 DE NOVIEMBRE DE 2025
Fecha de aprobación de la garantía:	26 DE NOVIEMBRE DE 2025
Razón de la aprobación:	ACTA DE INICIO

CLASE GARANTIA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
		DESDE			HASTA		
		AÑO	MES	DIA	AÑO	MES	DIA
CUMPLIMIENTO	$ 535.668.325,40	2025	11	04	2027	09	03
PRESTACIONES SOCIALES	$ 535.668.325,40	2025	11	04	2030	03	03
CALIDAD DEL SERVICIO	$ 803.502.488,10	2027	03	03	2032	03	03

Notas u observaciones:

- Se aprueban las pólizas citadas en la referencia por reunir los requisitos de vigencia y cuantía exigidos, de acuerdo con el documento de la referencia.

JUAN DAVID OSPINA ORTEGÓN
Subdirector Técnico - Subdirección de Gestión Contractual – ICCU

Revisó y elaboró: **Jonathan Fernando López Pachón** – Profesional Especializado - Subdirección de Gestión Contractual – ICCU

6.5 Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría

Durante el periodo evaluado, el Interventor realizó el seguimiento y la verificación mensual al cumplimiento del Plan de Calidad del Contrato de Interventoría, conforme a los lineamientos, procedimientos y responsabilidades definidos para el proyecto.

Dicho seguimiento se llevó a cabo a través del área de calidad establecida para el contrato, verificando la correcta aplicación de los procesos de aseguramiento y control de calidad, así como el cumplimiento de los objetivos, actividades y controles previstos en el Plan de Calidad aprobado.

Como parte de este ejercicio, se revisó la implementación de los procedimientos internos, el cumplimiento de los registros de calidad, la gestión documental, el control de actividades técnicas, administrativas y financieras, y la atención de las obligaciones contractuales, garantizando la trazabilidad entre lo planificado y lo ejecutado.

Producto de las verificaciones realizadas, se constató que el Plan de Calidad se viene ejecutando conforme a lo establecido, sin evidenciarse desviaciones significativas durante el periodo reportado. En consecuencia, se concluye que el sistema de gestión de calidad de la interventoría resulta adecuado y eficaz para soportar el correcto desarrollo del contrato, en concordancia con la normatividad vigente y los compromisos contractuales adquiridos.

6.5.1 Seguimiento al Factor de Calidad Contrato de Interventoría

El Plan de Calidad fue debidamente aprobado mediante el oficio No. ICCU-S-2025-0008023, constituyéndose en el documento rector para la gestión, control y aseguramiento de la calidad del contrato de interventoría. En este marco, el factor de calidad se encuentra incorporado como un componente integral dentro del Plan de Calidad aprobado, estableciendo los lineamientos, criterios, procedimientos, indicadores y responsables para su adecuada implementación.

En cumplimiento de lo anterior, esta interventoría realiza de manera permanente el seguimiento y la verificación mensual del cumplimiento del factor de calidad, a través del área de calidad definida para el contrato, asegurando que las actividades ejecutadas se desarrollen conforme a las especificaciones técnicas, la normativa vigente y los requisitos contractuales. Dicho seguimiento se soporta en los registros, informes, controles y evidencias generadas durante el período evaluado, los cuales permiten validar la correcta aplicación del Plan de Calidad y el cumplimiento de los estándares establecidos tanto para la obra como para la interventoría.

6.6 Otros Documentos seguimiento mensual

6.6.1 Seguimiento a la inversión del Anticipo

Teniendo en cuenta que el contrato de interventoría no contempló anticipo al inicio del contrato, no es procedente realizar el seguimiento a la inversión de estos recursos. En consecuencia, el presente numeral no aplica para el período evaluado, toda vez que no se han efectuado desembolsos por concepto de anticipo ni se han generado obligaciones asociadas a su control, verificación o legalización. No obstante, la interventoría mantiene el seguimiento financiero del contrato conforme a los lineamientos contractuales y

normativos vigentes, en lo relacionado con la ejecución de pagos y demás aspectos económicos aplicables.

6.6.2 Seguimiento Programa de Inversión

Teniendo en cuenta que el contrato de interventoría no contempló anticipo al inicio del contrato, no es procedente realizar el seguimiento a la inversión de estos recursos. En consecuencia, el presente numeral no aplica para el período evaluado, toda vez que no se han efectuado desembolsos por concepto de anticipo ni se han generado obligaciones asociadas a su control, verificación o legalización. No obstante, la interventoría mantiene el seguimiento financiero del contrato conforme a los lineamientos contractuales y normativos vigentes, en lo relacionado con la ejecución de pagos y demás aspectos económicos aplicables.

6.6.3 Actas de Comité de Obra

Durante el período comprendido entre el 01 de julio y el 31 de julio de 2026 se llevaron a cabo reuniones de coordinación y seguimiento en los ámbitos técnico, ambiental y de seguridad y salud en el trabajo (SST), orientadas al control, evaluación y alineación de las actividades del proyecto. Las actas y soportes correspondientes a dichas reuniones se encuentran debidamente relacionados y anexos al presente informe denominado "**ANEXO 7 ACTAS DE COMITÉ**".

6.6.4 Actas de Reunión

Durante el período comprendido entre el 01 de julio y el 31 de julio de 2026 se llevaron a cabo reuniones de coordinación y seguimiento en los ámbitos técnico, ambiental y de seguridad y salud en el trabajo (SST), orientadas al control, evaluación y alineación de las actividades del proyecto. Las actas y soportes correspondientes a dichas reuniones se encuentran debidamente relacionados y anexos al presente informe denominado "**ANEXO 7 ACTAS DE COMITÉ**".

7 Conclusiones y recomendaciones

Con base en el seguimiento técnico, administrativo y contractual realizado durante el período comprendido entre el 01 de julio de 2026 y el 31 de julio de 2026, la interventoría evidencia que el contrato de obra continúa en etapa activa de ejecución, presentando avances tanto en la consolidación de la Fase I – Estudios y Diseños, como en el desarrollo de las actividades constructivas correspondientes a los diferentes frentes de intervención establecidos dentro del proyecto.

Respecto a la Fase I – Estudios y Diseños, durante el período evaluado se evidencia un avance aproximado del noventa y nueve por ciento (99 %). A la fecha de corte, la fase se encuentra próxima a su culminación, permaneciendo pendientes algunos ajustes, complementaciones y consolidación de documentación asociada a determinados productos técnicos, principalmente en los componentes estructural y geotécnico. La interventoría continúa realizando la revisión, evaluación y seguimiento de la documentación presentada por el contratista, con el propósito de lograr el cierre integral de esta fase y garantizar que los estudios y diseños cuenten con el debido soporte técnico y documental para su aplicación durante la ejecución de las obras.

Durante el período objeto del presente informe se mantuvo la ejecución de actividades constructivas en los diferentes frentes activos del proyecto, entre ellos ODT-38, ODT-48, ODT-50, ODT-51, ODT-52, ODT-57, ODT-58, K5+120, Muro Potreritos, Muro 2.1, Muro 2.2, Muro 2.3, Muro 2.5 y Muro 2.7. La interventoría efectuó seguimiento permanente mediante visitas técnicas, inspecciones de campo y revisión de los procedimientos constructivos implementados, verificando la correspondencia de las actividades ejecutadas con los diseños, especificaciones técnicas, cantidades y demás documentos contractuales aplicables.

En relación con las obras de estabilización, se realizó seguimiento a los trabajos desarrollados en los Muros Potreritos, 2.1, 2.2, 2.3, 2.5 y 2.7, verificando el desarrollo de las actividades asociadas a cimentaciones, elementos estructurales, excavaciones, rellenos y obras complementarias, de acuerdo con las condiciones particulares de cada frente y con los diseños disponibles. Así mismo, la interventoría realizó seguimiento a las condiciones geotécnicas y de estabilidad presentadas en los diferentes sectores, efectuando las observaciones y recomendaciones correspondientes cuando las condiciones encontradas en campo así lo requirieron.

De igual manera, durante el período evaluado se mantuvo el seguimiento a las actividades relacionadas con las obras de drenaje transversal y longitudinal, incluyendo los diferentes puntos de intervención asociados a las ODT y demás estructuras hidráulicas contempladas dentro del proyecto. La interventoría verificó los procedimientos constructivos, condiciones de excavación, instalación de elementos, manejo de aguas y demás actividades complementarias, procurando garantizar su ejecución conforme a las especificaciones técnicas y diseños aprobados.

En materia de programación, la interventoría continuó realizando seguimiento a la información presentada por el contratista, verificando su correspondencia con el avance físico evidenciado en campo y con las condiciones actuales de ejecución. Se mantiene como aspecto prioritario la consolidación de una programación de obra integral,

actualizada y técnicamente soportada, que permita fortalecer el control de las actividades, establecer las relaciones de precedencia, identificar las rutas críticas, efectuar seguimiento a los hitos contractuales y determinar oportunamente las posibles desviaciones frente a las metas establecidas.

Así mismo, durante el período evaluado se mantuvo el seguimiento a las condiciones climáticas y a las afectaciones que estas puedan generar sobre los diferentes frentes de obra. La interventoría verificó las medidas implementadas por el contratista para el manejo de aguas superficiales, estabilización de excavaciones, mantenimiento de accesos, protección de zonas intervenidas y recuperación de áreas afectadas, con el propósito de reducir los impactos sobre la continuidad y los rendimientos de las actividades constructivas.

En relación con los aspectos ambientales, se continuó con el seguimiento a las gestiones y documentación requerida para los trámites asociados a ocupación de cauce y aprovechamiento forestal, verificando la consolidación de los soportes técnicos y administrativos necesarios para su presentación ante las autoridades competentes. La interventoría reiteró la importancia de garantizar que las actividades que requieran permisos o autorizaciones ambientales cuenten previamente con los respectivos soportes y condiciones habilitantes.

En cuanto al componente de calidad, durante el período se mantuvo el seguimiento al Plan de Inspección y Ensayos, verificando la calidad de los materiales utilizados y los procedimientos constructivos desarrollados en los diferentes frentes de obra. Se realizó seguimiento a los ensayos y controles establecidos contractualmente, procurando garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas aplicables y la correspondiente trazabilidad de los resultados obtenidos.

De otra parte, durante el período evaluado se continuó con el seguimiento al proceso de montaje y puesta en funcionamiento de la Planta Trituradora del proyecto, verificando las actividades adelantadas por el contratista y la necesidad de garantizar el cumplimiento de los requisitos técnicos, ambientales, operativos y de seguridad requeridos para su funcionamiento y para su eventual incorporación al proceso productivo de la obra.

En materia contractual, se deja constancia de que durante el período se consolidó la aprobación de los ítems no previstos NP-02, NP-03, NP-04 y NP-05, los cuales culminaron su proceso de revisión técnica, presupuestal y contractual y fueron incorporados formalmente al contrato de obra mediante el Modificatorio No. 2. De esta manera, los ítems no previstos NP-01 al NP-05 cuentan con aprobación e incorporación

contractual, correspondiendo a la interventoría realizar el seguimiento a su ejecución, cantidades, costos y cumplimiento de las condiciones establecidas en los respectivos modificatorios.

Finalmente, la interventoría continuó realizando seguimiento a los aspectos administrativos, financieros y contractuales relacionados con la ejecución del proyecto, incluyendo la revisión de los recursos del anticipo, órdenes de giro, soportes de inversión, avance físico y demás documentación presentada por el contratista, procurando garantizar la adecuada trazabilidad de la información y la correspondencia entre los recursos utilizados y las necesidades propias de la ejecución contractual.

RECOMENDACIONES

- Continuar con la ejecución de las actividades constructivas programadas en los diferentes frentes activos, garantizando el cumplimiento de las especificaciones técnicas, diseños aprobados, procedimientos constructivos y criterios de calidad establecidos contractualmente.
- Priorizar la culminación y consolidación de los productos pendientes de la Fase I – Estudios y Diseños, teniendo en cuenta que presenta un avance aproximado del 99 %, con el propósito de lograr el cierre integral y aprobación definitiva de esta fase.
- Mantener el seguimiento técnico a los frentes correspondientes a ODT-38, ODT-48, ODT-50, ODT-51, ODT-52, ODT-57, ODT-58, K5+120, Muro Potreritos, Muro 2.1, Muro 2.2, Muro 2.3, Muro 2.5 y Muro 2.7, verificando el cumplimiento de diseños, especificaciones y procedimientos constructivos.
- Continuar con el seguimiento a las obras de estabilización y drenaje, garantizando la adecuada ejecución de cimentaciones, elevaciones, rellenos estructurales, manejo de aguas y demás actividades complementarias.
- Mantener y fortalecer las medidas de manejo de aguas, estabilización, mantenimiento de accesos y protección de las zonas de excavación, especialmente ante las condiciones climáticas que puedan afectar el normal desarrollo de las actividades.
- Continuar con las gestiones administrativas y ambientales relacionadas con los permisos de ocupación de cauce y aprovechamiento forestal, garantizando la disponibilidad oportuna de las autorizaciones requeridas.
- Dar continuidad al seguimiento de la Planta Trituradora, verificando el cumplimiento de los requisitos técnicos, ambientales, operativos y de seguridad necesarios para su puesta en funcionamiento.

- Mantener el control permanente del Plan de Inspección y Ensayos, garantizando la trazabilidad de los materiales, ensayos de laboratorio y resultados obtenidos.
- Continuar con el seguimiento a la ejecución de los NP-01 al NP-05, verificando que las cantidades y valores ejecutados correspondan a aquellos aprobados e incorporados mediante los Modificatorios No. 1 y No. 2.
- Mantener actualizada la programación de obra como herramienta principal de planificación y control, incorporando los avances reales, restricciones, recursos disponibles, actividades pendientes y medidas de recuperación que resulten necesarias.
- Fortalecer los comités de obra, reuniones técnicas y mesas de coordinación, con el fin de realizar seguimiento a compromisos, atender oportunamente las restricciones identificadas y facilitar la toma de decisiones frente al desarrollo contractual.

En conclusión, durante el período comprendido entre el 01 de julio y el 31 de julio de 2026, el contrato presentó continuidad en sus actividades de ejecución, destacándose el avance de la Fase I – Estudios y Diseños, con un porcentaje aproximado del 99 %, así como la continuidad de los diferentes frentes constructivos. De igual manera, se resalta la culminación del proceso de revisión y aprobación de los NP-02 al NP-05 mediante el Modificatorio No. 2, permitiendo consolidar los ítems no previstos incorporados al contrato. La interventoría continuará ejerciendo seguimiento técnico, administrativo, financiero y contractual, orientado a garantizar el cumplimiento de las obligaciones establecidas, la calidad de las obras, la adecuada utilización de los recursos y el cumplimiento de las metas y plazos previstos para la ejecución integral del proyecto.

8 Anexos

8.1 Correspondencia

Durante el período comprendido entre el 01 de julio y el 31 de julio de 2026, se adelantó la gestión y trámite de diversa correspondencia oficial, orientada a la comunicación formal con las partes involucradas, mediante la cual se realizaron alertas, solicitudes y radicaciones de información técnica relevante para el adecuado avance de las actividades y el cumplimiento de las obligaciones contractuales correspondientes a los contratos de obra e interventoría. Dicha correspondencia fue emitida y recibida en el marco de las funciones de seguimiento, control y coordinación contractual, constituyéndose en un mecanismo fundamental para la trazabilidad de las actuaciones administrativas y técnicas del proyecto. En consecuencia, la totalidad de esta documentación se encuentra debidamente compilada y anexa al presente informe

mensual, bajo la denominación "**ANEXO 8 Correspondencia Enviada y Recibida**", como soporte documental de las gestiones realizadas durante el período evaluado.

8.2 Registro fotográfico del avance de las obras.

Durante el período comprendido entre el 01 de julio y el 31 de julio de 2026 se adelantaron visitas técnicas de campo orientadas al seguimiento y verificación de las condiciones físicas del corredor vial y de las actividades ejecutadas en el marco del proyecto. La evidencia de dichas visitas se encuentra consignada en el archivo anexo denominado "**ANEXO 9 Registro Fotográfico**", en el cual se documentan de manera técnica los recorridos realizados, las actividades de toma de muestras geotécnicas ejecutadas por el contratista de obra y las jornadas de socialización y coordinación desarrolladas con la comunidad de los municipios de Gachetá y Ubalá, como parte del proceso de gestión social del proyecto.

8.3 Registro fotográfico de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas.

Durante el período comprendido entre el 01 de julio y el 31 de julio de 2026, las actividades relacionadas con los componentes ambiental, social, predial y de sostenibilidad fueron desarrolladas y documentadas conforme a los lineamientos contractuales y normativos aplicables, encontrándose debidamente soportadas y anexas al presente informe técnico. En particular, dichos componentes se encuentran respaldados mediante los informes ambiental y social correspondientes, en los cuales se detallan las actividades de verificación, seguimiento y acompañamiento realizadas, así como los resultados obtenidos durante la etapa inicial de ejecución del proyecto, constituyéndose en soporte técnico y documental del cumplimiento de las obligaciones asociadas a estos componentes en el período evaluado.

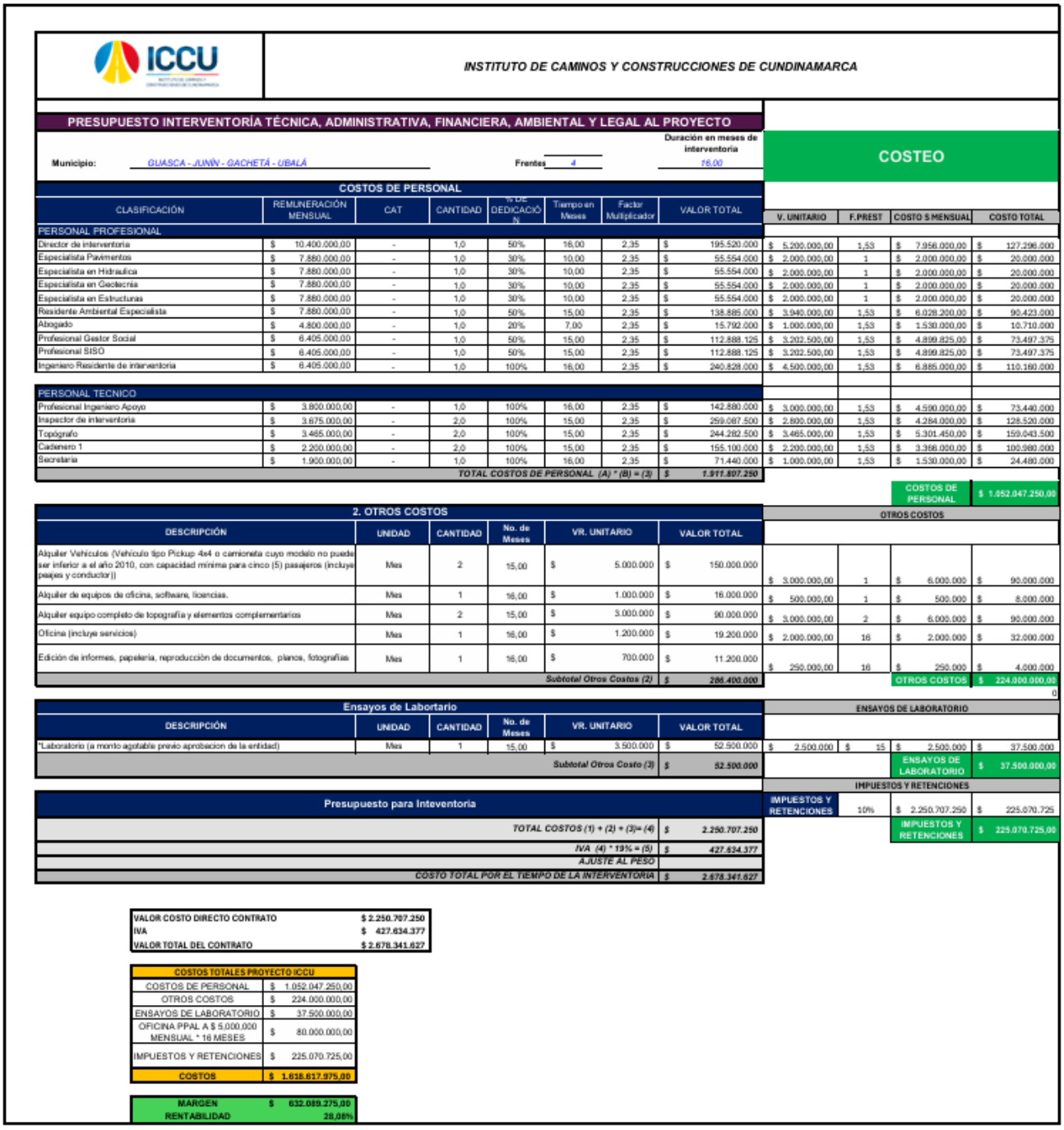
8.4 Bitácora del mes correspondiente

Durante el período comprendido entre el 01 de julio y el 30 de junio de 2026 se realizó el seguimiento técnico diario a las actividades ejecutadas en obra, registrando de manera sistemática el avance de los trabajos, las condiciones operativas y las variables climáticas que incidieron en la ejecución del proyecto.

8.5 Certificación componente ambiental y social

En el periodo comprendido entre el 01 de junio y el 30 de junio de 2026, se realizó seguimiento a estos componentes y se remite certificado como archivo adjunto a este informe denominado "**ANEXO 10 CERTIFICACION COMPONENTE AMBIENTAL**".

8.6 Acta de costos de interventoría



ICCU — *INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA*

PRESUPUESTO INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO

Municipio: GUASCA - JUNÍN - GACHETÁ - UBALÁ — Frentes: 4 — Duración en meses de interventoria: 16,00

COSTEO

COSTOS DE PERSONAL

CLASIFICACIÓN	REMUNERACIÓN MENSUAL	CAT	CANTIDAD	% DE DEDICACIÓN	Tiempo en Meses	Factor Multiplicador	VALOR TOTAL	V. UNITARIO	F.PREST	COSTO $ MENSUAL	COSTO TOTAL
PERSONAL PROFESIONAL											
Director de interventoria	$ 10.400.000,00	-	1,0	50%	16,00	2,35	$ 195.520.000	$ 5.200.000,00	1,53	$ 7.956.000,00	$ 127.296.000
Especialista Pavimentos	$ 7.880.000,00	-	1,0	30%	10,00	2,35	$ 55.554.000	$ 2.000.000,00	1	$ 2.000.000,00	$ 20.000.000
Especialista en Hidraulica	$ 7.880.000,00	-	1,0	30%	10,00	2,35	$ 55.554.000	$ 2.000.000,00	1	$ 2.000.000,00	$ 20.000.000
Especialista en Geotecnia	$ 7.880.000,00	-	1,0	30%	10,00	2,35	$ 55.554.000	$ 2.000.000,00	1	$ 2.000.000,00	$ 20.000.000
Especialista en Estructuras	$ 7.880.000,00	-	1,0	30%	10,00	2,35	$ 55.554.000	$ 2.000.000,00	1	$ 2.000.000,00	$ 20.000.000
Residente Ambiental Especialista	$ 7.880.000,00	-	1,0	50%	15,00	2,35	$ 138.885.000	$ 3.940.000,00	1,53	$ 6.028.200,00	$ 90.423.000
Abogado	$ 4.800.000,00	-	1,0	20%	7,00	2,35	$ 15.792.000	$ 1.000.000,00	1,53	$ 1.530.000,00	$ 10.710.000
Profesional Gestor Social	$ 6.405.000,00	-	1,0	50%	15,00	2,35	$ 112.888.125	$ 3.202.500,00	1,53	$ 4.899.825,00	$ 73.497.375
Profesional SISO	$ 6.405.000,00	-	1,0	50%	15,00	2,35	$ 112.888.125	$ 3.202.500,00	1,53	$ 4.899.825,00	$ 73.497.375
Ingeniero Residente de interventoria	$ 6.405.000,00	-	1,0	100%	16,00	2,35	$ 240.828.000	$ 4.500.000,00	1,53	$ 6.885.000,00	$ 110.160.000
PERSONAL TECNICO											
Profesional Ingeniero Apoyo	$ 3.800.000,00	-	1,0	100%	16,00	2,35	$ 142.880.000	$ 3.000.000,00	1,53	$ 4.590.000,00	$ 73.440.000
Inspector de interventoria	$ 3.675.000,00	-	2,0	100%	15,00	2,35	$ 259.087.500	$ 2.800.000,00	1,53	$ 4.284.000,00	$ 128.520.000
Topógrafo	$ 3.465.000,00	-	2,0	100%	15,00	2,35	$ 244.282.500	$ 3.465.000,00	1,53	$ 5.301.450,00	$ 159.043.500
Cadenero 1	$ 2.200.000,00	-	2,0	100%	15,00	2,35	$ 155.100.000	$ 2.200.000,00	1,53	$ 3.366.000,00	$ 100.980.000
Secretaria	$ 1.900.000,00	-	1,0	100%	16,00	2,35	$ 71.440.000	$ 1.000.000,00	1,53	$ 1.530.000,00	$ 24.480.000
						*TOTAL COSTOS DE PERSONAL (A) * (B) = (3)*	$ 1.911.807.250				

COSTOS DE PERSONAL: $ 1.052.047.250,00

2. OTROS COSTOS

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	No. de Meses	VR. UNITARIO	VALOR TOTAL				
Alquiler Vehículos (Vehículo tipo Pickup 4x4 o camioneta cuyo modelo no puede ser inferior a el año 2010, con capacidad mínima para cinco (5) pasajeros (incluye peajes y conductor))	Mes	2	15,00	$ 5.000.000	$ 150.000.000	$ 3.000.000,00	1	$ 6.000.000	$ 90.000.000
Alquiler de equipos de oficina, software, licencias.	Mes	1	16,00	$ 1.000.000	$ 16.000.000	$ 500.000,00	1	$ 500.000	$ 8.000.000
Alquiler equipo completo de topografía y elementos complementarios	Mes	2	15,00	$ 3.000.000	$ 90.000.000	$ 3.000.000,00	2	$ 6.000.000	$ 90.000.000
Oficina (incluye servicios)	Mes	1	16,00	$ 1.200.000	$ 19.200.000	$ 2.000.000,00	16	$ 2.000.000	$ 32.000.000
Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías	Mes	1	16,00	$ 700.000	$ 11.200.000	$ 250.000,00	16	$ 250.000	$ 4.000.000
				Subtotal Otros Costos (2)	$ 286.400.000			OTROS COSTOS	$ 224.000.000,00

Ensayos de Labortario

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	No. de Meses	VR. UNITARIO	VALOR TOTAL				
*Laboratorio (a monto agotable previo aprobacion de la entidad)	Mes	1	15,00	$ 3.500.000	$ 52.500.000	$ 2.500.000	$ 15	$ 2.500.000	$ 37.500.000
				Subtotal Otros Costo (3)	$ 52.500.000			ENSAYOS DE LABORATORIO	$ 37.500.000,00

Presupuesto para Inteventoria

TOTAL COSTOS (1) + (2) + (3)= (4)	$ 2.250.707.250
*IVA (4) * 19% = (5)*	$ 427.634.377
AJUSTE AL PESO	
COSTO TOTAL POR EL TIEMPO DE LA INTERVENTORIA	$ 2.678.341.627

IMPUESTOS Y RETENCIONES: 10% — $ 2.250.707.250 — $ 225.070.725

IMPUESTOS Y RETENCIONES: $ 225.070.725,00

VALOR COSTO DIRECTO CONTRATO	$ 2.250.707.250
IVA	$ 427.634.377
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 2.678.341.627

COSTOS TOTALES PROYECTO ICCU	
COSTOS DE PERSONAL	$ 1.052.047.250,00
OTROS COSTOS	$ 224.000.000,00
ENSAYOS DE LABORATORIO	$ 37.500.000,00
OFICINA PPAL A $ 5.000.000 MENSUAL * 16 MESES	$ 80.000.000,00
IMPUESTOS Y RETENCIONES	$ 225.070.725,00
COSTOS	$ 1.618.617.975,00

MARGEN	$ 632.089.275,00
RENTABILIDAD	28,08%